

OBSERVATORIO DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE  
BOGOTÁ – OMEG

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

**DOCUMENTO METODOLÓGICO DE OPERACIÓN  
ESTADÍSTICA ENCUESTA DE MUJERES Y EQUIDAD DE  
GÉNERO 2025**

NOVIEMBRE, 2025

## Contenido

1. Introducción.....	3
1.1 Antecedentes.....	4
2. Diseño de la Operación Estadística .....	6
2.1 Diseño temático .....	7
2.1.1 Necesidades de Información.....	7
2.1.2 Formulación de Objetivos .....	8
2.1.3 Alcance .....	9
2.1.4 Marco de referencia .....	11
2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos .....	35
2.1.6. Plan de Resultados.....	67
2.1.7. Estándares estadísticos utilizados .....	68
2.1.8. Diseño del cuestionario .....	68
2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos .....	69
2.2. Diseño Estadístico .....	69
2.2.1. Universo de estudio .....	69
2.2.2. Población objetivo .....	70
2.2.3. Cobertura geográfica .....	70
2.2.4. Desagregación geográfica.....	70
2.2.5. Desagregación temática.....	70
2.2.6. Fuentes de datos.....	70
2.2.7. Unidades estadísticas .....	70
2.2.8. Período de referencia .....	71
2.2.9. Período de recolección/acopio .....	71
2.2.10. Marco estadístico .....	72
2.2.11. Diseño muestral .....	73
2.2.12. Estrategia para encuestar a población perteneciente a grupos étnicos - muestreo no probabilístico .....	83
Tamaño de muestra.....	84
2.3. Diseño de la Recolección / Acopio.....	84
2.3.1. Métodos y estrategias de recolección .....	84
2.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo .....	84
2.3.3. Esquema de entrenamiento del personal .....	84
2.3.4. Convocatoria y selección del personal .....	85
2.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio .....	86

2.3.6. Elaboración de manuales .....	86
2.3.7. Estrategia de comunicación y plan de contingencias .....	87
2.3.8. Estrategia de seguimiento y control.....	87
2.3.9. Sistemas de captura de datos .....	89
2.3.10. Transmisión de datos .....	89
2.4. Diseño del Procesamiento .....	90
2.4.1. Consolidación de archivos de datos.....	90
2.4.2. Codificación.....	90
2.4.3. Diccionario de datos .....	90
2.4.4. Revisión y validación .....	91
2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos.....	91
2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados .....	91
2.5. Diseño del Análisis .....	91
2.5.1. Métodos de análisis de resultados .....	92
2.5.2. Anonimización de microdatos .....	92
2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos .....	92
2.5.4. Comités de expertos.....	92
2.6. Diseño de la Difusión Y Comunicación .....	92
2.6.1. Diseño de los sistemas de salida.....	92
2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión .....	92
2.6.3. Entrega de productos .....	92
2.6.4. Estrategia de servicio.....	93
2.7. Diseño de la Evaluación de las Fases del Proceso.....	93
2.8. Diseño de los Sistemas de Producción y Flujos de Trabajo .....	93
3. Documentación Relacionada .....	93
Referencias Bibliográficas.....	94

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Variables de la EMEG por módulo .....	36
<b>Tabla 2</b> – Lista de indicadores y preguntas que se utilizarán para su construcción .....	48
<b>Tabla 3.</b> Estimación del tamaño de muestra por localidad y sexo. ....	79
<b>Tabla 4.</b> Margen de error estimado para cada variable y categoría del diseño de muestreo. .....	83

## Lista de Figuras

**No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.**



## 1. Introducción

La Encuesta de Mujeres y Equidad de Género (EMEG) es una operación estadística de carácter distrital, orientada a la generación de información estratégica para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los derechos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la ciudad de Bogotá. Esta encuesta constituye un insumo clave para el seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) 2020–2030, en el marco del CONPES Distrital 14 (2021), y se enmarca en los principios de la producción estadística con enfoque de género, diferencial e interseccional.

La aplicación de esta operación estadística se desarrollará en 2025 como actualización y profundización de la línea base levantada en 2021, e incorpora mejoras sustantivas a nivel temático, metodológico, instrumental, operativo y comunicacional, en respuesta a los aprendizajes identificados en la primera aplicación y a los lineamientos de organismos como el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ONU Mujeres y otros referentes nacionales e internacionales.

Esta operación se fundamenta en estándares técnicos de calidad estadística y busca no solo garantizar la comparabilidad con la medición anterior, sino también ampliar su capacidad de análisis mediante una mejor desagregación de los datos de las poblaciones diferenciales y una estructura modular alineada con los derechos priorizados en el CONPES 14. Además, la EMEG 2025 se propone contribuir a la consolidación de un sistema de información sensible al género que fortalezca la toma de decisiones públicas, la gestión territorial con equidad y la producción de evidencia para políticas transformadoras.

### 1.1 Antecedentes

La producción de información estratégica sobre la situación de las mujeres en Bogotá tiene un sustento normativo y de política pública consolidado. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, adoptada mediante el Decreto Distrital 166 de 2010, sentó las bases para transformar referentes culturales, adecuar normas y procedimientos institucionales, promover acciones afirmativas y fortalecer sistemas de información sensibles al género. Posteriormente, el Decreto Distrital 428 de 2013 y el Acuerdo Distrital 584 de 2015 reafirmaron el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer en la coordinación, implementación

y seguimiento de esta política. Más adelante, el Documento CONPES Distrital 14 de 2021 actualizó la PPMYEG con un plan de acción que incluyó indicadores, resultados, responsables y recursos, consolidando la necesidad de contar con información desagregada, confiable y periódica para su monitoreo y evaluación.

En este marco, la Dirección de Gestión del Conocimiento coordinó en 2021 la primera aplicación de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género diseñada como línea base de la política. Esta operación estadística constituyó un hito en la ciudad, al proveer información representativa de las 20 localidades sobre el goce efectivo de ocho derechos priorizados en el CONPES 14: paz y convivencia con equidad de género; vida libre de violencias; participación y representación con equidad; trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; salud plena; educación con equidad; cultura libre de sexismo; y hábitat y vivienda dignas. Entre sus principales aportes se destacan:

- visibilizar la cifra oculta de las violencias contra las mujeres, al contrastar los bajos niveles de denuncia en las rutas institucionales con los altos reportes de violencia hechos por las propias mujeres en la encuesta;
- evidenciar brechas en el uso del tiempo libre, particularmente en las mujeres cuidadoras cuya sobrecarga limita su autonomía y bienestar;
- identificar brechas educativas por estrato socioeconómico y por proyecto de vida, como las dificultades adicionales que enfrentan las mujeres jóvenes, que deciden ser madres, para continuar sus estudios;
- documentar las condiciones de seguridad social de las mujeres, especialmente en afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, revelando una alta precarización;
- analizar el uso de internet y de tecnologías de la información, con diferencias por ocupación, zona, edad, nivel educativo y estrato;
- registrar la participación de las mujeres en organizaciones sociales y comunitarias, destacando su papel en la construcción de capital social;
- y reconocer la persistencia de imaginarios culturales que reproducen el sexismo, limitando las oportunidades y la autonomía de las mujeres en distintos ámbitos de la vida social.

Los hallazgos de esta primera aplicación evidenciaron la necesidad de profundizar en la medición de brechas en la nueva encuesta. Por un lado, resulta prioritario comparar las condiciones de mujeres y hombres en torno a condiciones laborales, autonomía económica,

participación política, acceso a la educación, seguridad social, uso del tiempo, acceso a la propiedad y otros derechos. Por otro, se hace indispensable fortalecer el enfoque diferencial e interseccional, ya que en 2021 los registros de mujeres indígenas, palenqueras, raizales y negras y afrocolombianas fueron limitados, lo que restringió la posibilidad de dar cuenta de sus experiencias diferenciadas.

Con base en estos aprendizajes, la EMEG 2025 se proyecta como una actualización y profundización de la línea base, orientada a superar tales limitaciones. La encuesta recogerá información de mujeres y hombres mayores de 18 años en las 20 localidades, e incorporará una muestra probabilística y una no probabilística para robustecer el análisis de poblaciones específicas. Además, se aplicará en el marco de una investigación mixta que contará con un componente cualitativo complementario enfocado en algunas poblaciones étnicas, que permitirá captar percepciones y experiencias en mayor detalle. De esta manera, la EMEG 2025 busca consolidarse como un instrumento estratégico para la medición de brechas de género y brechas diferenciales, insumo fundamental para fortalecer el sistema de información sensible al género de la ciudad y sustentar decisiones públicas orientadas a la transformación de estas desigualdades.

## 2. Diseño de la Operación Estadística

El diseño de la operación estadística constituye la base metodológica para alcanzar los objetivos propuestos de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género. En esta sección se presentan de manera estructurada los objetivos y métodos, procedimientos y criterios técnicos mediante los cuales se recolectarán, procesarán, analizarán y difundirán los datos, garantizando su calidad, pertinencia y utilidad. El diseño incluye tanto los aspectos temáticos como metodológicos, así como los esquemas de recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, que permiten asegurar la trazabilidad y la mejora continua de la operación. Cabe destacar que este diseño no es estático: se valida y ajusta en función de los resultados obtenidos durante la fase de construcción, especialmente a partir de las pruebas piloto y ejercicios de verificación, y puede ser actualizado posteriormente durante la fase de evaluación, en respuesta a nuevas necesidades de información, cambios en el contexto o hallazgos derivados del proceso de implementación. Por tanto, el diseño metodológico es tanto un plan operativo como una herramienta flexible que guía todo el ciclo de producción estadística de esta investigación (DANE, 2020).

## 2.1 Diseño temático

### 2.1.1 Necesidades de Información

La Encuesta de Mujeres y Equidad de Género 2025 surge de la necesidad de contar con información confiable y periódica que permita el seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020–2030, formulada en el marco del CONPES Distrital 14 de 2021. Esta política prioriza ocho derechos de las mujeres, y requiere estadísticas que den cuenta de su goce efectivo, de las brechas de género y diferenciales, y de los avances en acciones afirmativas para poblaciones históricamente excluidas.

Las necesidades de información se expresan en distintos niveles:

- **Normativo:** cumplir con mandatos del CONPES 14, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “*Bogotá Camina Segura*” y el Plan Estadístico Distrital, que exigen datos desagregados y comparables.
- **Temático:** profundizar en los ocho derechos priorizados de la PPMYEG, incorporando además temas transversales como discriminación estructural, salud mental, corresponsabilidad en el cuidado, situación migratoria, identidad campesina y brechas digitales y económicas.
- **Geográfico:** producir información representativa para las 20 localidades, incluidas las zonas rurales, para orientar decisiones con enfoque territorial.
- **Temporal:** actualizar la línea base de 2021 y ofrecer datos en el punto medio de la política (2025), insumo clave para ajustar estrategias hasta 2030.
- **Comunicacional:** garantizar acceso abierto y formatos diversos de difusión (reportes, tableros, microdatos, fichas) que faciliten la apropiación social y la exigibilidad de derechos.

Los usuarios internos de esta información son las direcciones técnicas de la Secretaría Distrital de la Mujer, mientras que los usuarios externos incluyen los 14 sectores responsables

de la política pública, el Concejo de Bogotá, la Veeduría Distrital, entidades nacionales como el DANE y el Ministerio de Igualdad y Equidad, además de la ciudadanía, organizaciones de mujeres, grupos étnicos, academia y medios de comunicación.

Las necesidades de información han sido identificadas a partir de documentos institucionales y de política pública, de los ejercicios de seguimiento y evaluación de la PPMYEG, de las mesas técnicas de codiseño realizadas al interior de la Secretaría de la Mujer para optimizar el cuestionario de la línea base, y de procesos de concertación con las instancias de los pueblos de mujeres negras y afrocolombianas, de la comunidad palenquera, y de la comunidad raizal y de comunidades campesinas<sup>1</sup> en Bogotá. Estas instancias permitieron afinar las variables y preguntas, ampliar la cobertura temática y garantizar la pertinencia cultural de la medición.

### 2.1.2 Formulación de Objetivos

#### *Objetivo general:*

Caracterizar el estado actual del ejercicio de los derechos de las mujeres en Bogotá, conforme a lo establecido en la PPMYEG visibilizando avances, barreras y brechas en clave de género, diferencial e interseccional.

#### *Objetivos Específicos:*

- Comparar los resultados de la encuesta con la línea base de mujeres y equidad de género, con el fin de identificar avances o retrocesos en la garantía de derechos y orientar el seguimiento de la política pública
- Identificar las principales brechas de género, diferenciales e interseccionales en el ejercicio de los derechos priorizados.
- Analizar las desigualdades diferenciales e interseccionales que enfrentan especialmente las mujeres racializadas, negras y/o afrocolombianas, raizales y palenqueras y de comunidades rurales y/o campesinas, visibilizando los impactos

---

<sup>1</sup> Inicialmente se contempló recoger información de los distintos grupos indígenas, sin embargo, no fue posible realizar la gestión con las instancias de representación. Por lo tanto, se optó por reemplazar este grupo por comunidades rurales y campesinas de la ciudad de Bogotá.

específicos de la discriminación múltiple y estructural en el acceso y disfrute de derechos.

### 2.1.3 Alcance

La EMEG 2025 tiene como propósito generar información estadística confiable y periódica sobre el goce efectivo de derechos de las mujeres y poblaciones diversas en Bogotá, con énfasis en la identificación de brechas de género y diferenciales.

#### *Alcance temático*

La investigación se centra en los ocho derechos priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020–2030:

1. Paz y convivencia con equidad de género.
2. Vida libre de violencias.
3. Participación y representación con equidad.
4. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
5. Salud plena.
6. Educación con equidad.
7. Cultura libre de sexismo.
8. Hábitat y vivienda digna.

Además, se incluyen temas transversales como discriminación estructural, corresponsabilidad en el cuidado, situación migratoria, pertenencia étnica y campesina, salud mental, uso del tiempo, acceso y uso de internet, participación en organizaciones sociales y creencias que reproducen el sexismo.

Los temas macroeconómicos, política fiscal, movilidad urbana o seguridad ciudadana en sentido amplio se excluyen, en tanto no guardan relación directa con los objetivos de la



política ni con el marco de derechos de las mujeres. Esta delimitación permite focalizar la investigación en aquellos aspectos que inciden de manera directa en la igualdad de género y la equidad en Bogotá.

### *Alcance geográfico*

La cobertura de la EMEG 2025 será en las 20 localidades del Distrito Capital, con representatividad estadística en cada una de ellas. Los resultados estarán desagregados para zonas urbanas (cabecera municipal) y rurales (centros poblados), de manera que sea posible capturar las particularidades territoriales del goce efectivo de derechos de las mujeres.

### *Alcance poblacional*

La encuesta está dirigida a personas de 18 años o más que habitan en Bogotá, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual. El componente probabilístico asegura representatividad por sexo (hombres y mujeres) y localidad.

De forma complementaria, y en cumplimiento de compromisos de política pública, se realizará una indagación específica con mujeres palenqueras, raizales, negras y afrocolombianas y campesinas. Para estos grupos se emplearán muestras no probabilísticas, definidas en concertación con sus instancias de representación y la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando diversidad interna y pertinencia cultural.

### *Alcance temporal*



La información se recogerá durante el segundo semestre del año 2025, y servirá como punto de referencia intermedio para la implementación de la PPMYEG, actualizando y comparando la línea base obtenida en 2021.

#### 2.1.4 Marco de referencia

##### *Marco teórico*

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá constituye el marco estratégico para el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres en su diversidad. Parte del principio de que la discriminación y la desigualdad de género no son fenómenos naturales, sino construcciones sociales, históricas y políticas que requieren acciones deliberadas, sostenidas y transformadoras por parte del Estado y la sociedad (CONPES 14, 2021).

Los derechos priorizados en la Política fueron definidos mediante procesos participativos con mujeres y organizaciones sociales del Distrito, lo que otorga legitimidad democrática y pertinencia territorial a su contenido. Estos derechos son:

1. Hábitat y vivienda digna,
2. Una vida libre de violencias,
3. Paz y convivencia con equidad de género,
4. Participación y representación con equidad,
5. Educación con equidad,
6. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad,
7. Salud plena, y
8. Cultura libre de sexismo.

Su selección reconoce la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos: no es posible garantizar plenamente uno sin avanzar en los demás, pues todos se entrelazan en la vida cotidiana de las mujeres y en las condiciones estructurales que determinan su bienestar.

En este marco, la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá 2025 se propone generar información que permita identificar, describir y analizar las brechas de género y desigualdades diferenciales que persisten en el ejercicio de estos derechos. Cada bloque temático del instrumento se organiza en torno a uno de los derechos priorizados, de

manera que las preguntas sobre condiciones materiales, acceso a servicios, percepciones y experiencias cotidianas aporten evidencia empírica para el seguimiento y evaluación de la PPMYEG.

Este enfoque permite que la encuesta no se limite a caracterizar las condiciones de vida de las mujeres, sino que contribuya a medir el grado de garantía efectiva de sus derechos y a orientar decisiones de política pública más justas, inclusivas y basadas en evidencia.

A continuación, se desarrolla el marco teórico de cada derecho priorizado, destacando su definición, alcance y pertinencia para el contexto de Bogotá, así como su relación con las dimensiones y variables abordadas en la encuesta.

### **Derecho al hábitat y vivienda digna**

El derecho al hábitat y la vivienda digna reconoce que toda persona tiene derecho a habitar un espacio adecuado, seguro y estable que le permita desarrollar su vida con dignidad, bienestar y autonomía. Este derecho, de carácter integral, vincula la dimensión habitacional —entendida como las condiciones físicas, jurídicas y materiales de la vivienda— con la dimensión ambiental, social y territorial del entorno en el que se inscribe. Desde un enfoque de derechos humanos y de género, implica garantizar que las mujeres cuenten con viviendas seguras, habitables y asequibles, insertas en contextos que favorezcan el arraigo, la participación y la vida libre de violencias (CONPES 14, 2021).

La vivienda constituye el núcleo material y simbólico del hábitat. Es el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana, donde se realizan las labores de cuidado y donde se configuran relaciones familiares, comunitarias y de poder. Para las mujeres, la vivienda no solo representa refugio o propiedad, sino también un espacio de trabajo, de cuidado y de construcción de identidad. Sin embargo, su acceso y disfrute se ven condicionados por desigualdades estructurales —como la feminización de la pobreza, la precariedad laboral, la discriminación en el acceso al crédito y la propiedad, y la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado—, que limitan sus posibilidades de habitar viviendas dignas y adecuadas (CONPES 14, 2021).

De acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de la ONU, el derecho a una vivienda adecuada incluye elementos esenciales como la seguridad jurídica de la tenencia, la disponibilidad de servicios básicos (agua, energía, saneamiento, gas, recolección de basuras), la asequibilidad económica, la habitabilidad y adecuación física, la accesibilidad universal, la ubicación apropiada respecto a empleo y

servicios, y la adecuación cultural conforme a los modos de vida de las comunidades. Estas condiciones, cuando no se cumplen, generan exclusión y vulnerabilidad, afectando de manera particular a mujeres jefas de hogar, racializadas, indígenas, afrodescendientes, migrantes, rurales o víctimas del conflicto armado, que suelen habitar en viviendas subestándar, en zonas periféricas o de alto riesgo ambiental (CONPES 14, 2021).

El análisis con enfoque de género muestra que los hogares encabezados por mujeres tienen mayor probabilidad de vivir en condiciones precarias: viviendas pequeñas, con servicios insuficientes, ubicadas lejos del empleo y los servicios sociales (Kern, 2023). La menor capacidad económica y las brechas laborales reducen sus opciones de acceder a viviendas adecuadas, seguras o bien ubicadas, lo que restringe también su acceso a oportunidades de trabajo, tiempo libre, educación y cuidado (Sánchez de Madariaga, 2004). Estas limitaciones no solo evidencian desigualdad económica, sino también una desigualdad territorial y simbólica, en tanto las mujeres tienen menos poder de decisión sobre el lugar donde viven y sobre las condiciones de su entorno inmediato (Kern, 2023).

Por ello, la política pública enfatiza la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetas de derecho y actoras urbanas, cuya experiencia cotidiana aporta conocimiento sobre las necesidades funcionales y simbólicas de la vivienda (Kern, 2023). Su participación en la planeación y gestión del hábitat es esencial para construir espacios conciliadores, que favorezcan la corresponsabilidad en el cuidado y promuevan el bienestar colectivo. Incorporar su perspectiva en el diseño de políticas de vivienda permite transformar el espacio doméstico —tradicionalmente asociado al deber femenino— en un ámbito de autonomía, ciudadanía y ejercicio de derechos (Pernas, Román, Olza y Velázquez, 2007).

Las preguntas de la encuesta sobre tipo, tamaño y tenencia de la vivienda; número de cuartos; acceso a servicios públicos; adecuación para personas mayores o con discapacidad; solicitud de crédito; afectaciones estructurales y ambientales; y percepción del entorno barrial permiten analizar de manera integral las condiciones materiales del derecho al hábitat y vivienda digna de las mujeres en Bogotá. Estos indicadores permiten identificar brechas de género y desigualdades territoriales en el acceso a la propiedad, la calidad constructiva, la seguridad jurídica, la conectividad urbana y la calidad ambiental del entorno. Asimismo, el análisis de la satisfacción residencial y la percepción de seguridad aporta una comprensión del hábitat como experiencia vivida, donde se entrelazan las dimensiones materiales, emocionales y comunitarias del bienestar.

Finalmente, el derecho al hábitat y vivienda digna se vincula estrechamente con el derecho a un ambiente sano y sostenible. Las afectaciones por inundaciones, deslizamientos, contaminación o deterioro ambiental impactan de forma desproporcionada a las mujeres, especialmente a quienes viven en condiciones de pobreza o informalidad urbana. Garantizar viviendas seguras, resilientes y sostenibles no solo contribuye a la equidad de género y la justicia social, sino también a la construcción de una ciudad cuidadora, habitable y sostenible para todas (CONPES 14, 2021).

### **Derecho a la paz y a la convivencia con equidad de género**

El derecho a la paz y la convivencia con equidad de género reconoce que la paz no se limita a la ausencia de guerra, sino que implica la transformación de las estructuras sociales, culturales y políticas que reproducen la violencia y la desigualdad. En el contexto colombiano, este derecho se inscribe en una historia de más de siete décadas de conflicto armado interno, en la que múltiples actores —guerrillas, paramilitares, fuerzas estatales, narcotráfico y crimen organizado— han ejercido violencias que han dejado profundas huellas en la vida de las mujeres, tanto en las zonas rurales como en las ciudades (CONPES 14, 2021).

El conflicto armado y sus prolongadas consecuencias no solo generaron violencias directas, sino que también reprodujeron patrones estructurales de discriminación y exclusión que han limitado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En Bogotá, muchas mujeres que han sido víctimas del conflicto enfrentan hoy procesos de desplazamiento, empobrecimiento, estigmatización y pérdida de redes de apoyo, lo que hace necesario que la paz se comprenda también desde las condiciones de la vida urbana y los territorios de acogida (CONPES 14, 2021).

Desde una perspectiva de género y derechos humanos, el derecho a la paz exige ampliar su significado más allá de la terminación de las hostilidades. Supone garantizar relaciones sociales basadas en la no subordinación, la igualdad y el respeto a la diversidad, así como reconocer las múltiples violencias que se entrelazan con el conflicto armado, entre ellas las violencias urbanas, institucionales, económicas, racistas, sexistas y xenófobas. La paz, en este sentido, se concibe como una condición de justicia social, equidad y dignidad, y como una práctica cotidiana que atraviesa los espacios familiares, comunitarios e institucionales (CONPES 14, 2021).

Este derecho tiene una doble dimensión:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Política, porque busca transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad, la militarización y la violencia en la vida civil.
- Movilizadora, porque reconoce a las mujeres como sujetas políticas activas en la construcción de paz, que han liderado procesos de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y transformación cultural.

Garantizar este derecho implica asegurar condiciones efectivas para:

- El ejercicio de liderazgos comunitarios y políticos de las mujeres en la construcción de paz y convivencia.
- La atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011).
- La reparación colectiva y la recuperación de la memoria histórica desde las experiencias y voces de las mujeres.
- El reconocimiento de las mujeres excombatientes como ciudadanas plenas y actoras políticas.
- La participación activa y vinculante de las mujeres en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y acuerdos de paz.

En coherencia con este marco, las preguntas de la encuesta sobre autorreconocimiento como víctima del conflicto armado, registro y acceso a medidas de reparación, y participación en procesos de paz, memoria o desmovilización permiten identificar las condiciones de reconocimiento, acceso a justicia y ejercicio de ciudadanía de las mujeres que han vivido los efectos del conflicto. Estos datos contribuyen a visibilizar los avances y las brechas en la garantía de los derechos de las víctimas, así como los obstáculos que enfrentan para acceder a medidas de reparación integral y para participar activamente en escenarios de construcción de paz.

Asimismo, las preguntas sobre frecuencia y experiencias de discriminación, razones de la discriminación y acuerdos o desacuerdos frente a imaginarios estigmatizantes permiten analizar cómo las violencias simbólicas, los prejuicios sociales y los discursos punitivistas o excluyentes siguen configurando las relaciones de convivencia en la ciudad. Los enunciados referidos a pobreza, discapacidad, migración, raza, orientación sexual, identidad de género, niñez y uso de la violencia como forma de corrección o defensa territorial, posibilitan comprender qué imaginarios siguen reproduciendo desigualdad y exclusión, y cómo estos afectan la convivencia democrática y la paz cotidiana en los territorios.

## **Derecho a la participación y representación**

El derecho a la participación y representación con equidad es un pilar fundamental para la realización de la ciudadanía plena de las mujeres y la consolidación de una democracia incluyente en Bogotá. Este derecho reconoce a las mujeres, en toda su diversidad, como sujetas políticas con capacidad de transformar las estructuras sociales, culturales y económicas que perpetúan la desigualdad de género (CONPES 14, 2021).

La participación, entendida como principio y como derecho, constituye una condición para el ejercicio efectivo de todos los demás derechos. Participar implica incidir en las decisiones que afectan la vida individual y colectiva, fortalecer los liderazgos sociales, comunitarios y políticos, y promover la construcción de propuestas desde las realidades, perspectivas y necesidades propias de las mujeres. En este sentido, la participación es tanto un medio como un fin: facilita la exigibilidad de derechos y al mismo tiempo materializa la ciudadanía (CONPES 14, 2021).

La representación política, por su parte, busca que las demandas y experiencias de las mujeres se reflejen en las decisiones públicas, en los partidos, en los espacios de gobierno y en las instancias de planeación territorial. Alcanzar la paridad y la equidad en la representación requiere desmontar obstáculos históricos que limitan la participación de las mujeres:

- Obstáculos de partida, relacionados con las desigualdades en educación, tiempo disponible y acceso a recursos.
- Obstáculos de entrada, vinculados con los estereotipos de género que cuestionan sus capacidades o legitimidad para ejercer liderazgo.
- Obstáculos de permanencia, derivados de la violencia política, la exclusión de las redes de poder y las dinámicas patriarcales en los espacios de decisión.

Estas barreras se agudizan para mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, campesinas, migrantes, jóvenes o de sectores populares, quienes enfrentan formas interseccionales de discriminación que restringen su visibilidad y capacidad de incidencia (CONPES 14, 2021).

El derecho a la participación y representación con equidad comprende tres dimensiones interrelacionadas (CONPES 14, 2021):

- **Participación política y social:** Incluye la pertenencia y vinculación a organizaciones de base, colectivos o movimientos de mujeres, así como la participación en instancias

ciudadanas, comités locales, juntas o espacios del Sistema Distrital de Participación. También abarca la movilización colectiva y la construcción de agendas propias, así como la denuncia y visibilización de las violencias que enfrentan las lideresas y defensoras de derechos humanos.

- Representación política y acceso al poder: Implica el ejercicio del voto informado y libre, la participación en procesos electorales, la incorporación efectiva de cuotas y medidas de paridad, la inclusión de las agendas de género en los programas de los partidos y la prevención de la violencia política contra las mujeres.
- Incidencia política y cultura democrática: Comprende las estrategias, alianzas y prácticas de diálogo entre las organizaciones sociales y las instituciones públicas, orientadas a influir en la formulación, implementación y seguimiento de políticas con enfoque de género. A esta dimensión se suma la cultura política cotidiana, expresada en la disposición a conversar sobre temas públicos, el interés en la vida política, y la interacción en redes sociales como espacios contemporáneos de deliberación y expresión ciudadana.

En coherencia con este marco, las preguntas de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género permiten analizar el grado de garantía de este derecho en distintos niveles. Las indagaciones sobre participación en instancias ciudadanas, pertenencia a organizaciones sociales y motivaciones o razones de no participación ofrecen información sobre las condiciones de acceso, permanencia y agencia colectiva de las mujeres en los espacios públicos del Distrito.

De igual forma, las preguntas sobre voto en elecciones locales, razones de abstención y percepción sobre el liderazgo político masculino permiten observar los imaginarios sociales y las desigualdades persistentes en torno a la capacidad política de las mujeres.

Las preguntas sobre la frecuencia con que se conversa o publica sobre política, así como las razones de silencio o no participación en el debate público, permiten medir el grado de apropiación de la cultura política democrática y los obstáculos simbólicos o subjetivos que pueden limitar la participación. Estas dimensiones son esenciales para comprender cómo se construye la ciudadanía de las mujeres no solo en los espacios formales del poder, sino también en la vida cotidiana, en las redes sociales, los barrios y los entornos comunitarios.

## **Derecho a la educación con equidad**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El derecho a la educación con equidad de género garantiza que todas las mujeres, en su diversidad, puedan acceder, permanecer y culminar sus procesos educativos en condiciones de igualdad, libres de violencias, discriminaciones y estereotipos. Este derecho se fundamenta en la educación como proceso integral de construcción de ciudadanía, autonomía y libertad, que abarca tanto la educación formal como la educación para el trabajo y el desarrollo humano, entendidas ambas como medios esenciales para el ejercicio pleno de los derechos humanos (CONPES 14, 2021).

Desde un enfoque de género, la educación es reconocida como un espacio en el que se reproducen, pero también pueden transformarse, los imaginarios y las prácticas que sostienen las desigualdades entre mujeres y hombres. Por ello, avanzar hacia una educación con equidad implica revisar críticamente las prácticas pedagógicas, los currículos explícitos y ocultos, los textos y los discursos que refuerzan jerarquías de género, sexismo o autoritarismo, promoviendo en su lugar entornos educativos democráticos, inclusivos y no sexistas (CONPES 14, 2021).

El acceso equitativo a la educación no solo depende de la disponibilidad de cupos o de infraestructura, sino también de condiciones materiales, culturales y sociales que permitan a las mujeres estudiar sin barreras. Factores como la maternidad temprana, el trabajo no remunerado de cuidado, la violencia en entornos educativos o familiares, las brechas digitales y las responsabilidades domésticas siguen limitando el acceso y la permanencia de muchas mujeres en el sistema educativo, especialmente en contextos de pobreza, ruralidad o migración. Estas limitaciones se agravan en el caso de mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas, jóvenes, con discapacidad o víctimas del conflicto armado, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional (CONPES 14, 2021).

De esta manera, el derecho a la educación con equidad no se restringe al acceso, sino que comprende el conjunto de oportunidades y condiciones que permiten a las mujeres



desarrollar plenamente sus capacidades y ejercer su autonomía en todas las etapas de la vida. Esto incluye el acceso a becas, apoyos educativos y ajustes razonables para mujeres con discapacidad, así como la promoción de la educación bilingüe e intercultural, que reconozca las lenguas y saberes propios de los pueblos indígenas y afrodescendientes (CONPES 14, 2021).

Asimismo, este derecho implica fortalecer la relación entre educación y trabajo, fomentando procesos de formación para el empleo y el emprendimiento que integren enfoques de género, diferencial e interseccional. La educación con equidad debe ser un medio para garantizar la autonomía económica de las mujeres, abrir oportunidades laborales en diversas áreas del conocimiento y superar las brechas de género en la inserción laboral y la toma de decisiones (CONPES 14, 2021).

El apartado de la encuesta sobre el derecho a la educación con equidad busca comprender cómo las mujeres acceden y transitan por el sistema educativo, los factores que limitan su permanencia, sus oportunidades de formación para el trabajo, las condiciones de accesibilidad para mujeres con discapacidad, el papel de la lengua materna y la diversidad cultural en los procesos educativos, así como las experiencias de discriminación o reproducción de estereotipos de género en el entorno escolar. A través de estas preguntas, se busca identificar las brechas que persisten en el ejercicio de este derecho y aportar a la construcción de políticas y prácticas pedagógicas más justas, inclusivas y transformadoras.

### **Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad**

El derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad estipula que todas las mujeres, en su diversidad, puedan acceder, permanecer y progresar en el ámbito laboral sin discriminación y en condiciones que respeten su integridad, bienestar y autonomía. Este derecho, reconocido en los instrumentos internacionales y en el marco constitucional colombiano, se orienta a asegurar que el trabajo sea una fuente de realización personal, independencia económica y participación plena en la vida social y política (CONPES 14, 2021).



A pesar de los avances normativos, las mujeres continúan enfrentando profundas desigualdades en el mundo laboral. La precarización del empleo, la informalidad, la brecha salarial, la segregación ocupacional y las barreras de acceso a trabajos seguros y bien remunerados siguen afectando de manera estructural sus posibilidades de autonomía económica. Estas desigualdades se profundizan cuando se cruzan con otras formas de discriminación por origen étnico-racial, edad, discapacidad, orientación sexual, condición migratoria o situación de pobreza, generando brechas diferenciales e interseccionales (CONPES 14, 2021).

Garantizar este derecho implica promover condiciones laborales dignas y seguras, la vinculación de mujeres a sectores formalizados, el cumplimiento de la legislación laboral, la cobertura en seguridad social, la libertad de asociación y sindicalización, así como la erradicación de las violencias y el acoso en el trabajo. La dignidad laboral no se limita a la estabilidad y remuneración justa, sino que abarca el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos en espacios laborales libres de humillaciones, hostigamiento o violencia sexual, económica y psicológica (CONPES 14, 2021).

El derecho al trabajo también está estrechamente vinculado con la organización social del cuidado. La distribución desigual de estas tareas impone sobre las mujeres una carga desproporcionada de trabajo no remunerado, que limita su acceso a empleos formales, reduce sus ingresos y restringe su tiempo para el descanso, la formación y la participación social. Cuidar es también un trabajo: requiere tiempo, esfuerzo físico y emocional, y aporta al sostenimiento de la vida y al bienestar colectivo. Por tanto, la justicia en el cuidado —basada en el reconocimiento, la redistribución y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, el mercado y los hogares— es una condición indispensable para garantizar la igualdad en el ámbito laboral (CONPES 14, 2021).

Asimismo, este derecho abarca el reconocimiento del emprendimiento como una forma legítima de trabajo y autonomía económica. Sin embargo, muchas mujeres que emprenden lo hacen como respuesta a la exclusión del mercado laboral formal, enfrentando dificultades de acceso a crédito, formación, redes de apoyo, formalización y seguridad social. Promover condiciones equitativas para el emprendimiento implica fortalecer sus capacidades técnicas y financieras, y crear entornos institucionales que faciliten su sostenibilidad económica (CONPES 14, 2021).

La encuesta sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad busca identificar las brechas que enfrentan las mujeres en el acceso, la permanencia y las

condiciones laborales, así como su carga de trabajo no remunerado. A través de las preguntas se exploran aspectos como el tiempo dedicado al cuidado, las razones de renuncia o exclusión del empleo, las barreras de acceso al trabajo formal, el tipo de contrato y nivel de satisfacción laboral, la percepción de equidad salarial, las oportunidades de ascenso, la seguridad social y las experiencias de acoso o violencia laboral. También se indaga por las condiciones del emprendimiento y la autonomía económica en la toma de decisiones sobre los ingresos.

Al abordar estos temas, la encuesta busca visibilizar las desigualdades estructurales que atraviesan el mundo del trabajo y aportar a la formulación de políticas que garanticen empleo digno, remuneración justa, seguridad social, igualdad salarial y corresponsabilidad en el cuidado

### **Derecho a la salud plena**

El derecho de las mujeres a la salud plena comprende el acceso y goce efectivo de un estado integral de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedad. Este derecho implica que todas las mujeres, en su diversidad, puedan disfrutar de servicios de salud accesibles, de calidad y culturalmente pertinentes, que respondan a sus necesidades y a las desigualdades estructurales que las atraviesan. Desde un enfoque de derechos humanos, este principio reconoce que la salud está determinada por factores sociales, económicos, ambientales y culturales, y que las violencias, la pobreza, la sobrecarga de trabajo de cuidado y la discriminación inciden directamente en el bienestar físico y emocional de las mujeres (CONPES 14, 2021).

De acuerdo con la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), la salud es un derecho fundamental, autónomo e irrenunciable, que debe garantizarse de manera oportuna, eficaz y con calidad. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) reafirman la obligación de los Estados de eliminar toda forma de discriminación en el acceso, la atención y el trato en los servicios de salud, considerando las desigualdades de género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y situación socioeconómica.

Garantizar el derecho a la salud plena requiere comprenderlo de manera integral e interdependiente, articulando cinco dimensiones: la salud general y preventiva, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la salud menstrual y el bienestar integral.

- Salud general y preventiva: Se orienta a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la detección temprana de riesgos. Incluye la atención médica regular, los controles de rutina y la realización de exámenes preventivos como la toma de tensión arterial, los exámenes visuales y auditivos, los chequeos sanguíneos y los tamizajes para infecciones de transmisión sexual o Virus del Papiloma Humano. El acceso a estos servicios permite identificar brechas en la atención oportuna y en la práctica del autocuidado, así como las razones por las cuales muchas mujeres no consultan los servicios de salud por prevención. Desde una perspectiva intercultural, esta dimensión también reconoce la legitimidad de las prácticas tradicionales de sanación de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, que constituyen formas propias de conocimiento y cuidado del cuerpo-territorio.
- Salud mental: La salud mental es una condición esencial del bienestar integral y un componente ineludible del derecho a la salud. Las mujeres experimentan altos niveles de estrés, ansiedad, insomnio, agotamiento y soledad derivados de la desigualdad social, las violencias de género, las cargas de cuidado y la precarización económica. La encuesta recoge estas dimensiones mediante preguntas sobre síntomas emocionales, pensamientos suicidas, intentos de suicidio y acceso a servicios de salud mental, permitiendo identificar tanto la magnitud del malestar psicosocial como las barreras estructurales —económicas, culturales e institucionales— que impiden acceder a la atención psicológica o psiquiátrica.
- Salud sexual y reproductiva: Este ámbito, reconocido por la Organización Mundial de la Salud y la Corte Constitucional (Sentencia C-355 de 2006), comprende el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción, sin coerción, violencia ni discriminación. Incluye el acceso a información y métodos anticonceptivos, atención ginecobstétrica digna, acompañamiento en procesos de menopausia, servicios de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y atención a las violencias ginecobstétricas. Las preguntas de la encuesta abordan tanto la experiencia de las mujeres con su vida sexual y su placer, como los obstáculos que dificultan el ejercicio de una sexualidad plena y autónoma, los embarazos no deseados y las barreras para acceder a la IVE, visibilizando la persistencia de prácticas institucionales restrictivas y de imaginarios sociales que limitan la autodeterminación corporal.
- Salud menstrual: Garantizar la salud plena también implica reconocer la menstruación como un asunto de derechos humanos y justicia social. Las preguntas sobre acceso a productos de higiene menstrual, condiciones de saneamiento y percepciones socioculturales sobre la menstruación permiten identificar

desigualdades materiales y simbólicas que afectan a las mujeres, especialmente a aquellas en situación de pobreza, desplazamiento o ruralidad. Abordar la salud menstrual con enfoque de equidad implica asegurar condiciones dignas, información adecuada y el desmontaje de estigmas que naturalizan el dolor y el silencio frente al ciclo menstrual.

- Bienestar integral y hábitos de salud: Finalmente, la encuesta explora hábitos de consumo (tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas) y conductas alimentarias (restricciones o atracones), que inciden directamente en la salud física y mental. Estas prácticas, frecuentemente invisibilizadas en clave de género, se relacionan con presiones sociales sobre el cuerpo, la belleza, el rendimiento y la carga emocional. Evaluarlas permite comprender cómo las desigualdades de género y los mandatos culturales impactan en la relación de las mujeres con su cuerpo y su bienestar (CONPES 14, 2021).

El ejercicio del derecho a la salud plena está, además, estrechamente vinculado con la justicia en el cuidado: las mujeres asumen de manera desproporcionada las tareas domésticas y de cuidado, lo que reduce su tiempo disponible para atender su propia salud, descansar o buscar acompañamiento profesional. Esta sobrecarga limita su bienestar físico y emocional, reproduciendo ciclos de vulnerabilidad (CONPES 14, 2021).

La encuesta sobre el derecho a la salud plena busca, en suma, identificar las brechas de acceso, uso, satisfacción y calidad percibida en los servicios de salud, así como los factores sociales y estructurales que afectan el bienestar de las mujeres. A través de sus preguntas, se recogen experiencias y percepciones relacionadas con la atención médica general, la salud preventiva, la salud mental, la salud sexual y reproductiva y la salud menstrual. Estos hallazgos permitirán comprender cómo las desigualdades de género, clase, etnia, edad, orientación sexual o discapacidad se traducen en barreras diferenciales para el ejercicio del derecho a la salud.

## **Derecho a una cultura libre de sexismo**

El derecho a una cultura libre de sexismo parte del reconocimiento de que las mujeres, en toda su diversidad —sin distinción de orientación sexual, identidad de género, edad, etnia o condición social—, deben poder participar, crear y disfrutar de la vida cultural, deportiva

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

y recreativa en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad. Este derecho implica garantizar no solo el acceso equitativo a los bienes, espacios y expresiones culturales, sino también la transformación de los imaginarios y prácticas que reproducen la discriminación, la exclusión y la desvalorización de lo femenino y de las identidades disidentes (CONPES 14, 2021).

La cultura constituye el entramado simbólico a través del cual las sociedades atribuyen sentido a la realidad y construyen sus identidades colectivas. Lejos de ser neutral, la cultura ha operado históricamente como un dispositivo de poder que reproduce jerarquías de género, clase, raza y sexualidad, legitimando desigualdades bajo la apariencia de sentido común. En este marco, los estereotipos y roles de género —transmitidos mediante la educación, los medios, las artes, el lenguaje y las prácticas cotidianas— han restringido las posibilidades de participación y expresión de las mujeres, relegándolas a espacios y funciones socialmente consideradas “propias” o “adecuadas” a su condición (CONPES 14, 2021).

Garantizar una cultura libre de sexismo requiere, por tanto, desnaturalizar estas representaciones y promover nuevas formas de creación y relación simbólica que reconozcan el valor de las mujeres como sujetas históricas y productoras de sentido. Implica hacer visibles sus aportes a la vida cultural y artística de la ciudad, reconocer la diversidad de sus experiencias y promover la equidad en los procesos de producción, circulación y disfrute de los bienes culturales. Ello demanda políticas sostenidas que fortalezcan las iniciativas lideradas por mujeres y que utilicen el arte, la comunicación y la educación como herramientas de transformación cultural (CONPES 14, 2021).

Asimismo, este derecho abarca el acceso equitativo a las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, garantizando infraestructuras seguras, accesibles e inclusivas, libres de acoso y discriminación. La posibilidad de disfrutar del deporte, la actividad física y los espacios públicos en igualdad de condiciones es parte del derecho a la ciudad y del bienestar integral de las mujeres.

En el contexto contemporáneo, el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituye una dimensión esencial del derecho a una cultura libre de sexismo. Las TIC son hoy herramientas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, la educación, la participación política, el trabajo, la comunicación y la creación cultural. Sin embargo, su acceso y aprovechamiento siguen atravesados por brechas de género, territoriales, socioeconómicas y etarias que reproducen desigualdades estructurales. Según el CONPES 4144 (tomando datos de la ECV 2023), la proporción de mujeres con

"habilidades digitales básicas" es de **15,4 %**, bastante cercano al de los hombres (**16,1 %**). No obstante, cuando se trata de habilidades avanzadas -como el uso de lenguajes de programación especializados- el **6,21 %** de las mujeres las reporta, frente al **8,35 %** de los hombres, Esto evidencia una brecha persistente en la apropiación tecnológica avanzada, que limita el acceso de las mujeres a oportunidades digitales de mayor valor (DNP, 2024).

Estas brechas no se limitan al acceso material, sino que incluyen diferencias en las capacidades de uso, la apropiación digital y la seguridad en entornos virtuales. De acuerdo con la Gran Encuesta TIC (GETIC, 2017), entre las principales razones por las cuales las mujeres no utilizan internet se encuentran la falta de conocimiento o habilidades digitales (42%), la percepción de que no es importante para sus actividades cotidianas (24,5%) y los costos asociados (21,2%). Además, las mujeres enfrentan un riesgo diferenciado frente a formas de violencia digital, como el ciberacoso, el hostigamiento en redes o la difusión no consentida de contenidos íntimos, fenómenos que limitan su libertad de expresión y su participación en los espacios digitales (CONPES 14, 2021).

Las preguntas incluidas en la encuesta sobre acceso a internet, tipo de conexión, dispositivos disponibles en el hogar, frecuencia y usos del internet, así como sobre limitaciones de acceso y conocimiento, permiten caracterizar las condiciones de conectividad y apropiación digital de las mujeres en Bogotá. Estos indicadores posibilitan identificar brechas en el acceso a la tecnología, la autonomía digital y la participación en entornos virtuales, así como el impacto de las TIC en la vida cotidiana, el trabajo, la educación, la salud, la comunicación y la participación social. En conjunto, permiten analizar cómo el derecho a una cultura libre de sexismo se extiende al ámbito digital, y cómo la desigualdad tecnológica puede constituir una nueva forma de exclusión cultural y ciudadana.

### **Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias**

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias constituye uno de los pilares fundamentales de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, en coherencia con los compromisos internacionales del Estado colombiano y con la comprensión de las violencias basadas en género como violaciones graves de los derechos humanos. Este derecho reconoce que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno individual o aislado, sino una manifestación estructural de las relaciones desiguales de poder que históricamente han subordinado a las mujeres en los ámbitos familiar, comunitario, institucional, económico y simbólico (CONPES 14, 2021).

Desde la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994), se entiende la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. En Colombia, la Ley 1257 de 2008 amplía este marco al reconocer la violencia como toda acción, omisión o amenaza que cause daño o sufrimiento a las mujeres por su condición de serlo, afectando su integridad, libertad, seguridad, salud y dignidad humana. Esta norma constituye un referente central para las políticas y sistemas de atención a nivel nacional y distrital, al establecer que la erradicación de la violencia requiere acciones integrales de prevención, protección, sanción y reparación.

En consonancia, la PPMYEG plantea que la violencia contra las mujeres debe comprenderse desde una perspectiva multidimensional e interseccional, es decir, reconociendo que sus causas y manifestaciones se articulan con otros sistemas de opresión como el racismo, el clasismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia o la aporofobia. Así, las violencias no afectan a todas las mujeres de la misma manera, sino que se profundizan en función de factores como la edad, la pertenencia étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la situación migratoria o el nivel socioeconómico (CONPES 14, 2021).

El enfoque de la encuesta retoma este entendimiento integral, considerando las diversas formas que adopta la violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, además de aquellas que emergen o que están siendo caracterizadas recientemente, y que también vulneran los derechos de las mujeres, como la violencia obstétrica, política, institucional, digital, estética y vicaria. Estas expresiones reflejan que la violencia es un fenómeno en constante transformación, que se adapta a los cambios tecnológicos, sociales y culturales, pero que mantiene como núcleo la lógica de control, dominación y desigualdad de género (CONPES 14, 2021).

La violencia contra las mujeres se produce en múltiples ámbitos de la vida cotidiana. En el espacio privado se expresa en el control emocional, económico o sexual, en las agresiones físicas y en la coerción psicológica. En el espacio comunitario, aparece en forma de acoso callejero, violencia digital, exclusión de espacios públicos y simbólicos, o discursos mediáticos que cosifican a las mujeres. En el ámbito institucional, se manifiesta en las prácticas de discriminación, revictimización o negación de derechos por parte de entidades públicas o privadas encargadas de su atención. A esto se suman violencias específicas que afectan derechos fundamentales, como la violencia obstétrica, que vulnera la autonomía reproductiva y el consentimiento informado de las mujeres; la violencia política, que limita

su participación y liderazgo en espacios de decisión; o la violencia vicaria, donde la agresión se dirige hacia hijas, hijos o seres queridos como forma de coerción (CONPES 14, 2021).

Estas violencias son sostenidas por estructuras culturales y simbólicas que las legitiman o las normalizan. La persistencia de imaginarios que justifican el control sobre las mujeres, la subordinación económica o la violencia “por amor”, se traduce en tolerancia social y en la reproducción intergeneracional de patrones patriarcales. La cultura del silencio, el miedo a la estigmatización o la desconfianza en las instituciones son barreras que impiden el acceso a la justicia y la reparación integral. De allí que la violencia contra las mujeres deba entenderse también como un problema de ciudadanía, en tanto limita la posibilidad de ejercer derechos en condiciones de igualdad y dignidad (CONPES 14, 2021).

El bloque de preguntas de la encuesta aborda estas dimensiones desde una perspectiva integral y de derechos humanos. Indaga por la prevalencia de distintos tipos de violencia (psicológica, física, sexual, económica, patrimonial, institucional, ginecobstétrica, vicaria, estética y digital), las condiciones en que ocurren, las barreras para acceder a la atención y la justicia, y las creencias culturales que justifican o minimizan las agresiones. A partir de estas preguntas, se busca no solo medir la magnitud de la violencia, sino también comprender sus raíces estructurales y los factores sociales que la reproducen (CONPES 14, 2021).

Es importante señalar que este módulo de la encuesta se aplica exclusivamente a mujeres. La decisión responde al reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno social, político e histórico distinto a otras formas de violencia que puedan afectar a los hombres. Mientras que la violencia entre hombres o hacia ellos se inscribe principalmente en el ámbito de la violencia interpersonal, comunitaria o intrafamiliar, la violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad estructural de género y en la histórica subordinación de las mujeres en los sistemas patriarcales, por lo que exige un tratamiento analítico, normativo y político diferenciado. Aplicar este módulo exclusivamente a mujeres permite capturar las experiencias, impactos y patrones específicos de la violencia basada en género, sin diluir su carácter estructural ni sus causas.

## **Enfoque de género**

El enfoque de género constituye una herramienta analítica y política fundamental para comprender las desigualdades entre hombres y mujeres como construcciones sociales, culturales e históricas, y no como diferencias derivadas de una supuesta naturaleza biológica. Esta perspectiva cuestiona las explicaciones biologicistas que asocian el género y la

sexualidad a un orden natural e inmutable, y en cambio evidencia cómo las normas, los valores y los discursos sociales producen jerarquías y relaciones de poder que estructuran las oportunidades, los roles y los recursos disponibles para las personas (CONPES 14, 2021).

Desde esta mirada, el género se concibe como una categoría relacional y performativa, que no se limita a una identidad individual, sino que atraviesa las instituciones, las prácticas y las estructuras sociales. Judith Butler (2007) plantea que el género no es una esencia fija, sino una performatividad: un conjunto reiterado de actos, gestos y discursos que dan apariencia de estabilidad a lo que en realidad es un proceso social en permanente transformación. Esta noción permite entender cómo las normas de género se reproducen y, al mismo tiempo, pueden ser subvertidas en contextos específicos como el de Bogotá, donde la diversidad de experiencias y corporalidades desafía los modelos tradicionales de feminidad y masculinidad.

Por su parte, María Lugones (2008) introduce una lectura descolonial del género al afirmar que este es una categoría moderna y colonial, históricamente situada en Europa, que fue impuesta a los pueblos colonizados como parte del proyecto de dominación racial y epistémica. La autora sostiene que el dimorfismo sexual y la división jerárquica entre hombres y mujeres no son universales, sino el resultado de un proceso de colonización de los cuerpos y de los modos de existencia. En el contexto latinoamericano, esta lectura permite entender que las desigualdades de género no pueden analizarse de manera aislada, sino en su articulación con otros ejes de opresión como la raza, la clase, la etnicidad o la orientación sexual.

El sistema sexo-género (Rubin, 1986), entendido como el entramado de prácticas, símbolos y normas que asignan roles diferenciados y jerarquizados a hombres y mujeres, ha generado impactos diferenciales en el acceso a recursos, poder y oportunidades. Estas desigualdades se expresan tanto en la esfera pública —participación política, autonomía económica, reconocimiento social— como en la privada —distribución del cuidado, decisiones reproductivas y control sobre el cuerpo—. En este sentido, el enfoque de género orienta el análisis de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género hacia la identificación de dichas desigualdades en los distintos ámbitos de la vida, visibilizando las barreras estructurales que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Bogotá.

El concepto de brecha de género se refiere precisamente a esas desigualdades cuantificables y estadísticamente significativas entre hombres y mujeres que resultan de las normas de género, los roles asignados socialmente y las relaciones de poder. De acuerdo con

el CIPE-EAFIT (2023), las brechas de género expresan las diferencias observables en indicadores sociales, económicos, políticos o culturales, que reflejan las desigualdades estructurales derivadas de la discriminación basada en el género.

Desde un enfoque de derechos, medir las brechas de género implica más que comparar cifras: supone evidenciar las condiciones estructurales que reproducen la exclusión y la desigualdad, y que limitan la autonomía de las mujeres y de las personas con identidades de género diversas. Por ello, la encuesta incorpora las variables sexo asignado al nacer y género, lo que permitirá desagregar los resultados de cada derecho y analizar las diferencias entre mujeres cisgénero, mujeres trans, hombres cisgénero, hombres trans y personas no binarias (Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M., 2019; Urquidi, M., & Chalup, M., 2023)

### **Enfoque Diferencial**

El enfoque diferencial-poblacional es una herramienta analítica y de actuación social que parte del reconocimiento de las diferencias humanas y de sus implicaciones en la vida cotidiana, en el ejercicio de derechos y en las formas en que los grupos sociales enfrentan y gestionan los problemas. Este enfoque reconoce que las personas no constituyen un grupo homogéneo, sino que sus experiencias están condicionadas por características y circunstancias particulares —como la edad, la etnicidad, la orientación sexual, la identidad de género, la situación de discapacidad, la condición migratoria, el oficio, el estado de salud o el rol de cuidado—, las cuales configuran posiciones sociales diferenciadas y, en muchos casos, jerarquizadas.

Desde esta perspectiva, el enfoque diferencial no solo identifica y reconoce las diferencias, sino que analiza sus implicaciones en términos de poder, condiciones de vida y acceso a recursos y oportunidades (Montealegre & Urrego, 2011). Su propósito es transformar las inequidades derivadas de esas diferencias, en lugar de reproducirlas, mediante políticas, acciones y medidas afirmativas que garanticen la igualdad sustantiva. En otras palabras, se trata de una estrategia para reivindicar y legitimar la diversidad desde la perspectiva de los derechos humanos, asegurando que las respuestas institucionales se ajusten a las realidades específicas de las personas y los territorios donde habitan.

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (PPMYEG), este enfoque permite reconocer y visibilizar la pluralidad de experiencias de las mujeres en la ciudad, considerando sus ciclos vitales, su pertenencia étnico-racial, su orientación sexual e identidad de género, sus condiciones de salud, movilidad, discapacidad,



proveniencia territorial y situación socioeconómica (SDM, 2022). De manera particular, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género asume este enfoque para analizar las condiciones de vida y la garantía de derechos de mujeres pertenecientes a diversos grupos poblacionales, tales como mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, campesinas, LGBTIQ+, migrantes y refugiadas, cuidadoras, habitantes de calle, recicladoras, trabajadoras informales o quienes realizan actividades sexuales pagadas, entre otras.

Este reconocimiento implica comprender que las desigualdades no afectan de la misma forma a todas las mujeres: las condiciones materiales, simbólicas y políticas de cada grupo configuran formas diferenciadas de vulneración de derechos, así como distintas capacidades de agencia, resistencia y acceso a recursos. Por ello, el enfoque diferencial orienta la construcción de conocimiento y la formulación de políticas públicas a partir de las diversidades reales y no de una idea abstracta o universal de “mujer”. En esta línea, permite identificar tanto las brechas de género —derivadas de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres— como las brechas diferenciales, que surgen entre distintos grupos de mujeres o entre mujeres y otros grupos poblacionales a partir de ejes de diferenciación social reconocidos por el Estado (CONPES 14, 2021).

En la encuesta de mujeres y equidad de género, este enfoque se traduce en la incorporación de preguntas que recogen información sobre variables clave para caracterizar dichas diferencias y comprender cómo estas impactan el ejercicio de los derechos priorizados por la política pública. Entre ellas se encuentran la orientación sexual, identidad de género, edad, pertenencia étnico-racial, autorreconocimiento campesino, proveniencia territorial, religión, condición migratoria, estado civil, discapacidad, oficio (como el reciclaje o las ventas ambulantes), participación en actividades sexuales pagadas, y el rol de cuidadora, entre otras. Este conjunto de variables permitirá analizar de manera desagregada las brechas y desigualdades que enfrentan las mujeres en sus distintos contextos, así como orientar el diseño de políticas y acciones con pertinencia poblacional y territorial.

Desde un enfoque estadístico, una brecha se expresa como la diferencia cuantificable entre la situación real de un grupo en relación con un indicador que mide el cumplimiento de un derecho o norma que el Estado se ha propuesto garantizar. Su análisis permite no solo evidenciar la magnitud de la desigualdad, sino también orientar estrategias de equidad que promuevan la garantía efectiva de derechos para todas las personas. El concepto de brecha diferencial amplía esta noción al considerar múltiples ejes de diferenciación social —como la etnicidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad o la clase socioeconómica— que influyen de manera simultánea en las condiciones de vida de las

personas. Estas brechas reflejan disparidades estructurales en el acceso a derechos, recursos y oportunidades, las cuales están determinadas por trayectorias históricas de discriminación y exclusión (Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M., 2019; Montalva, M. C., & Velasco, L. F., 2005; Urquidi, M., & Chalup, M., 2023; Eyzaguirre, S., & Vergara, R. (Eds.), 2023)

### **Análisis interseccional**

El enfoque interseccional reconoce que las desigualdades de género no se experimentan de manera homogénea entre las mujeres, sino que están entrelazadas con otros ejes de desigualdad y jerarquización social vinculados al racismo, el clasismo, el capacitismo, la xenofobia, la lesbofobia y otras formas de opresión. Estos sistemas no actúan de manera aislada, sino que interactúan y se imbrican, generando posiciones sociales específicas desde las cuales las mujeres acceden o son excluidas de recursos, oportunidades, derechos y reconocimiento.

El término interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Crenshaw a finales de la década de 1980, en el marco de los debates feministas y antirracistas en Estados Unidos. Crenshaw (1991) argumentó que las experiencias de discriminación y violencia que enfrentan las mujeres negras no pueden comprenderse si se analiza únicamente el género como categoría de opresión, pues este se entrecruza de manera inseparable con el racismo y otras estructuras sociales. En esa misma línea, Mara Viveros Vigoya (2023) advierte que “la experiencia de ser mujer negra no es una experiencia de la feminidad, por un lado, y de la negritud, por otro lado, sino una sola experiencia indisociable” (p. 82). De acuerdo con Viveros (2022), la interseccionalidad constituye una perspectiva teórica, metodológica y transdisciplinaria que cuestiona el aislamiento de los ejes de diferenciación social y postula su interacción en la producción y reproducción de las desigualdades, particularmente en las sociedades latinoamericanas.

Desde el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), esta perspectiva se asume como una herramienta analítica que permite complejizar el análisis sobre las condiciones, posiciones y experiencias de las mujeres que habitan Bogotá, situando el género en relación con otros ejes sociales. Este enfoque busca evitar lecturas homogéneas o universales sobre las “mujeres” y, en su lugar, promueve una mirada contextual, relacional e interactiva del género, que dé cuenta de cómo las estructuras de poder —como el patriarcado, el racismo, la heteronormatividad o la estratificación económica— se entrelazan para configurar desigualdades diferenciadas.

En clave de política pública, la interseccionalidad desafía el paradigma centrado exclusivamente en grupos poblacionales y propone intervenir sobre las desigualdades a partir de una comprensión compleja de las jerarquías sociales. Como señalan Camila Esguerra y Alanis Bello (2014), “las jerarquías sexuales y de género no pueden ser intervenidas desde la política pública si no se considera su inseparable relación con las jerarquías de clase, raza-etnia, edad, territorio o capacidad física y sensorial” (p. 25). Esta perspectiva invita, por tanto, a diseñar políticas más integrales, capaces de reconocer y responder a la multiplicidad de experiencias de exclusión y desigualdad que afectan a las mujeres en sus contextos específicos.

De acuerdo con Symington (2004), la interseccionalidad busca “revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades” (p. 2). Al hacerlo, considera los contextos históricos, sociales y políticos en los que se producen estas desigualdades, reconociendo también las experiencias individuales únicas que emergen de la conjunción de distintos sistemas de poder. En este sentido, el análisis interseccional sitúa el foco en las mujeres que se encuentran en el cruce entre múltiples ejes de discriminación, cuyas experiencias no pueden explicarse mediante categorías aisladas, y destaca la simultaneidad de los factores de opresión. Además, alerta sobre los efectos paradójicos de aquellas políticas o análisis que, al centrarse en un solo eje de discriminación, pueden reproducir nuevas formas de exclusión o desempoderamiento (La Barbera, 2016).

En el marco de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, este enfoque resulta fundamental para comprender las desventajas que enfrentan las mujeres en la ciudad como consecuencia de la combinación de múltiples factores —género, clase, raza, etnicidad, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, localización geográfica, entre otros—, los cuales limitan la realización plena de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y el acceso equitativo a bienes y servicios.

En la encuesta de mujeres y equidad de género, la interseccionalidad orienta el diseño y análisis de las preguntas hacia una comprensión integral de las desigualdades. Permite observar cómo las brechas de género se amplifican o transforman cuando interactúan con otros ejes de exclusión social y, en consecuencia, contribuye a identificar las mujeres más afectadas por múltiples formas de discriminación, así como las estrategias diferenciadas que deben implementarse para garantizar la equidad real en el ejercicio de sus derechos.

### **En síntesis**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



El conjunto de enfoques presentados —de género, diferencial e interseccional— permite comprender las desigualdades que enfrentan las mujeres en Bogotá como fenómenos estructurales, históricos y relacionales, sostenidos por sistemas de poder que distribuyen de manera desigual los recursos, las oportunidades y el reconocimiento social. Estos enfoques ofrecen, por tanto, una mirada integral que articula las dimensiones simbólicas, materiales e institucionales de las desigualdades, y orientan el análisis de las brechas de género y diferenciales en clave de derechos humanos.

Desde esta perspectiva, la encuesta se fundamenta en la necesidad de producir información que dé cuenta de la diversidad de experiencias de las mujeres y de las condiciones que afectan el ejercicio pleno de sus derechos. Así, el marco teórico no se limita a describir desigualdades, sino que las interpreta como expresiones de sistemas de dominación que pueden ser transformados mediante acciones afirmativas y políticas públicas con enfoque de equidad.

Este marco general constituye la base analítica para la presentación de los conceptos asociados a cada uno de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En el siguiente apartado se desarrollan, de manera más sucinta, las definiciones conceptuales que orientan la medición de las brechas de género y diferenciales en los distintos ámbitos de la vida social de las mujeres en Bogotá.

### *Marco conceptual*

#### **Enfoque de derechos humanos de las mujeres**

Parte del reconocimiento de que el Estado es responsable de garantizar de manera integral, progresiva y efectiva los derechos fundamentales de las mujeres, en todas sus diversidades y contextos. Este enfoque sitúa a las mujeres como sujetas de derechos y no como beneficiarias de asistencia, orientando la acción pública hacia la eliminación de las desigualdades estructurales que impiden su pleno ejercicio. En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, este enfoque se operacionaliza a través de la garantía de ocho derechos priorizados: derecho a una vida libre de violencias, derecho a la participación y representación, derecho al trabajo en condiciones de igualdad, derecho a la salud plena, derecho a la educación con equidad, derecho a la cultura libre de sexismo, derecho a la paz y la convivencia con equidad de género, y derecho a un hábitat y vivienda digna. El enfoque de derechos humanos permite así identificar el grado de garantía de cada uno de estos

derechos, analizar las brechas persistentes y orientar la acción estatal hacia su progresiva realización.

### **Enfoque de género**

Reconoce que las desigualdades entre hombres y mujeres son construcciones sociales e históricas, no biológicas. A través del análisis del sistema sexo-género, este enfoque permite comprender cómo las relaciones de poder determinan la distribución desigual de recursos, oportunidades y reconocimiento en los ámbitos público y privado. Su incorporación en la encuesta orienta la comprensión de las brechas que afectan a las mujeres en los distintos derechos priorizados, así como los mecanismos de discriminación y exclusión que las sostienen.

### **Enfoque diferencial – poblacional**

Parte del reconocimiento de que existen grupos sociales históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad que requieren respuestas específicas por parte del Estado. Este enfoque reconoce la diversidad de las mujeres según su edad, pertenencia étnico-racial, situación migratoria, orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad o territorio, entre otras dimensiones.

### **Interseccionalidad**

Constituye una perspectiva analítica que examina cómo diferentes sistemas de opresión —como el racismo, el sexismo, el clasismo o el capacitismo— se entrecruzan y configuran experiencias particulares de discriminación múltiple. Aplicar una mirada interseccional permite comprender la heterogeneidad de las desigualdades que enfrentan las mujeres y orientar políticas y estrategias que respondan a esas realidades diversas.

### **Brechas de género y brechas diferenciales:**

Desde un enfoque estadístico, una brecha se expresa como la diferencia cuantificable entre la situación real de un grupo en relación con un indicador que mide el cumplimiento de un derecho o norma que el Estado se ha propuesto garantizar. Su análisis permite evidenciar la magnitud de la desigualdad y orientar estrategias de equidad que promuevan la garantía efectiva de los derechos.

Las brechas de género reflejan diferencias sistemáticas entre hombres y mujeres en el acceso, ejercicio y disfrute de los derechos. Por su parte, las brechas diferenciales amplían

esta noción, considerando otros ejes de diferenciación social —como la etnicidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad o la clase socioeconómica— que estructuran formas específicas de desigualdad. La encuesta analiza estas brechas en relación con los ocho derechos priorizados por la PPMYEG, con el fin de ofrecer información útil para la toma de decisiones en materia de equidad y garantía de derechos.

Estos enfoques conceptuales no solo orientan la comprensión teórica de la encuesta, sino que también fundamentan su diseño metodológico. Las preguntas, los indicadores y las categorías de análisis fueron elaborados con base en estos marcos, buscando captar de manera precisa las condiciones, percepciones y experiencias de las mujeres en torno a la garantía de sus derechos.

### 2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

A continuación, se presenta el listado de las variables que conforman la EMEG 2025 por cada uno de los módulos.

**Tabla 1.** Variables de la EMEG por módulo

Módulo	Variable
<b>A. IDENTIFICACIÓN</b>	Localidad
	Sector
	Sección
	Manzana
	Segmento
	Zona
	Barrio
	Dirección de la vivienda
	Estrato energía eléctrica
	Total de hogares en la vivienda
	Hogar número
	Total de personas en el hogar
	Cantidad de personas en el hogar menores de 5 años
	Cantidad de personas entre 6 y 13 años
	Cantidad de personas con discapacidad

Módulo	Variable
	Cantidad de personas mayores de 80 años Cantidad de personas que requieren apoyo en razón a una enfermedad Reporte del cuidado directo de alguna persona del hogar Cantidad de personas mayores de 18 años en el hogar Conformación del hogar Personas del hogar que aportan trabajo de cuidado del hogar Personas del hogar que aportan ingresos Tenencia de animales de compañía en el hogar Cantidad y tipo de animales al cuidado
<b>B.            CARACTERÍSTICAS            DE LA            ENTREVISTADA/O</b>	Sexo al nacer Identidad de género Orientación sexual Edad Autorreconocimiento como la persona jefa de hogar Reconocimiento étnico Pueblo indígena Identidad religiosa Numero de hij@s Sensación de presión sobre la decisión de no tener hij@s Sensación de presión sobre la decisión de tener hij@s Estado civil Tiempo que lleva viviendo con la pareja Nivel educativo de la pareja Edad de la pareja Lugar de nacimiento Área del lugar de nacimiento Tiempo de residencia en Bogotá Nacionalidades Identidad campesina Identidad campesina alguna vez Comunidad campesina Autorreporte de discapacidad Tipo de discapacidad Certificado de discapacidad

Módulo	Variable
	Autorreconocimiento como persona que realiza o ha realizado ASP
	Nombres y apellidos del documento
	Tipo de documento
	Documento de identificación
<b>C. VIVIENDA Y HÁBITAT - TIC</b>	Autorreporte de acceso a internet
	Forma de acceso a internet
	Dispositivos tecnológicos en el hogar
	Frecuencia de uso de internet, desde cualquier lugar y dispositivo
	Servicios que usa en internet
	Acceso tic discapacidad
	Tipo de vivienda
	Cantidad de cuartos disponibles en el hogar
	Cantidad de cuartos utilizados para dormir
	Servicios públicos de la vivienda
	Propiedad de la vivienda
	Cantidad de bienes inmuebles en los que figura como propietaria
	Forma en la que adquirió inmuebles
	Adecuación de la vivienda a necesidades diferenciales - discapacidad
	Solicitud y acceso a crédito para construir, comprar o mejorar su vivienda
	Gusto de vivir en el barrio
	Razones de disgusto de vivir en el barrio
	Razones de percepción de inseguridad
Afectaciones a la vivienda por deficiencias en la construcción	
Reparación de las afectaciones a la vivienda por deficiencias en la construcción	
<b>D. PAZ Y CONVIVENCIA</b>	Autorreconocimiento como víctima del conflicto armado
	Inscripción en el RUV
	Acceso a programas de atención, asistencia o reparación integral de la UV
	Acceso a medidas de reparación
	Autorreporte de participación en proceso de paz o reintegración
	Acceso a programas dirigidos a personas en proceso de incorporación
	Participación en espacios de organización o construcción para la paz
	Reporte de participación es espacios que promuevan la construcción de paz
	Razón para no participar en espacios que promuevan la construcción de paz
	Frecuencia con la que observan situaciones de discriminación

Módulo	Variable
	Reporte de trato desigual, con menos respeto que a las demás personas
	Reporte de trato desigual, otras personas se comportaron como si fuera ignorante
	Reporte de maltrato, otras personas se comportaron como si usted fuera deshonesto/a
	Reporte de maltrato, por burlas, insultos o uso de apodosos ofensivos
	Lugares donde ha sido víctima de discriminación
	Autorreporte de discriminación por género
	Autorreporte de discriminación por edad
	Autorreporte de discriminación por discapacidad
	Autorreporte de discriminación por el estado de salud física o mental
	Autorreporte de discriminación por el origen étnico
	Autorreporte de discriminación por rasgos físicos
	Autorreporte de discriminación por su lugar de origen
	Autorreporte de discriminación por su condición socioeconómica
	Autorreporte de discriminación por el lugar de residencia
	Autorreporte de discriminación por la religión
	Autorreporte de discriminación por el estado civil
	Autorreporte de discriminación por la orientación sexual o identidad de género diversa
	Autorreporte de discriminación por la opinión política
	Autorreporte de discriminación por ser víctima del conflicto armado
	Autorreporte de discriminación por ser firmante de paz
	Autorreporte de discriminación por tener algún rol de liderazgo social
	Imaginarios estigmatizantes: Si una persona es pobre, es porque no se ha esforzado lo suficiente.
	Imaginarios estigmatizantes: La inseguridad ha aumentado por culpa de las personas migrantes.
	Imaginarios estigmatizantes: Una persona con discapacidad no debería tener hij@s
	Imaginarios estigmatizantes: En los colegios, los niños deberían poder usar falda y las niñas pantalón si así lo desean, sin restricciones.
	Imaginarios estigmatizantes: Las parejas del mismo sexo no deberían mostrar afecto frente a niños y niñas
	Imaginarios estigmatizantes: Las mujeres negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras no progresan porque prefieren vivir de ayudas del Estado
	Imaginarios estigmatizantes: Las personas indígenas deberían regresar a sus territorios de origen porque en Bogotá solo se dedican a la mendicidad y afectan la imagen de la ciudad
	Imaginarios estigmatizantes: En algunos barrios o veredas es necesario el uso de armas para defenderse de la delincuencia

Módulo	Variable
	Imaginarios estigmatizantes: En algunas ocasiones, el castigo físico es necesario para corregir a niños y niñas.
<b>E. PARTICIPACIÓN</b>	Participación en instancias de participación ciudadana del sector mujeres en Bogotá en los últimos 24 meses
	Razón por la que no ha participado en instancias de participación ciudadana del sector mujeres en Bogotá
	Motivación principal para participar
	Pertenencia a organizaciones sociales
	Participación o contacto con organizaciones sociales en los últimos 12 meses
	Razón por la que no pertenece a ninguna organización social
	Voto en elecciones locales de 2023
	Razón por la que no votó en elecciones locales de 2023
	Opinión sobre hombres como mejores líderes políticos
	Frecuencia con la que habla sobre temas políticos en la vida cotidiana
	Razón por la que no habla de política en su cotidianidad
	Frecuencia con la que comparte o comenta sobre política en redes sociales
	Razón por la que no publica sobre política en redes sociales
<b>F. EDUCACIÓN CON EQUIDAD</b>	Alfabetismo
	Nivel educativo
	Matricula actual en alguna institución educativa
	Razón para no haberse matriculado en institución educativa durante año inmediatamente anterior
	Necesidad percibida de desarrollar capacidades para mejorar oportunidades laborales o emprender
	Asistencia a cursos de formación para el trabajo durante los últimos 24 meses
	Acceso a becas o apoyos para procesos educativos
	Espacios educativos con ajustes razonables
	Ajustes razonables
	Área del conocimiento en la que estudia
	Oportunidades generadas por la formación educativa
	Lengua materna
	Conocimiento en Segunda lengua
	Segunda lengua
	Reporte de experiencias de desigualdad o discriminación de género en entornos educativos
	Acompañamiento de las instituciones educativas en situaciones de violencia y/o discriminación.
	Tiempo dedicado a trabajo de cuidado no remunerado

Módulo	Variable
<b>G. TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD</b>	Renuncia al trabajo por dedicarse al cuidado
	Ocupación
	Barreras de acceso al trabajo
	Razón de discriminación al conseguir un empleo
	Autopercepción de satisfacción con el trabajo
	Razón de Insatisfacción
	Autopercepción de suficiencia de ingresos propios
	Simetría trabajo y estudio
	Tipo de contrato (verbal o escrito)
	Tipo de actividad laboral informal
	Horas dedicadas al trabajo principal
	Tipo de contrato y meses de duración del contrato (para prestación de servicios, obra labor y término fijo)
	Remuneración por horas extra
	Ascensos
	Motivo de no ascenso
	Presencia de Situaciones de Discriminación o Violencia Laboral: expresiones humillantes
	Presencia de Situaciones de Discriminación o Violencia Laboral: despidos injustificados
	Presencia de Situaciones de Discriminación o Violencia Laboral: exposición de hechos íntimos en espacios laborales
	Acoso en el trabajo: comentarios de tipo sexual
	Acoso en el trabajo: Manoseo
	Acoso en el trabajo: Invitaciones incómodas
	Acoso en el trabajo: Recepción de contenidos sexuales
	Acoso en el trabajo: ascensos a cambios de actos sexuales
	Fuente de ingresos
	Autopercepción de suficiencia de ingresos del hogar
	Tiene emprendimiento
	Razón emprendimiento
	Dificultades actuales
	Es propietaria
	Antigüedad Emprendimiento
Formalidad emprendimiento	
Percepción estabilidad	

Módulo	Variable
	Afilación a salud
	Régimen de afiliación a salud
	Tipo de afiliación a salud
	Afilación a pensiones
	Afilación a ARL
<b>I. SALUD</b>	Consulta preventiva a servicios médicos y/o medicina alternativa
	Reporte de exámenes de prevención generales
	Reporte de exámenes de prevención para mujeres
	Reporte de exámenes de prevención para hombres
	Autopercepción del estado de salud
	Reporte de problemas de salud en los últimos 30 días
	Reporte de acceso a servicios de salud en los últimos 30 días
	Reporte de malestar o dolor recurrente que afecte la cotidianidad
	Reporte de diagnóstico de enfermedades crónicas
	Tipo de enfermedad crónica
	Reporte de cansancio en los últimos 7 días
	Reporte de soledad en los últimos 7 días
	Reporte de dificultades para dormir en los últimos 7 días
	Reporte de problemas de nervios o ansiedad en los últimos 15 días
	Reporte de preocupación incontrolable en los últimos 15 días
	Frecuencia con la que en los últimos 15 días ha tenido poco interés o placer en hacer las cosas
	Frecuencia con la que en los últimos 15 días se ha sentido decaída/o, deprimida/a o sin esperanzas
	Frecuencia del consumo de tabaco durante los últimos treinta días
	Frecuencia del consumo de alcohol durante los últimos treinta días
	Frecuencia del consumo de sustancias psicoactivas durante los últimos treinta días
	Ideación suicida
	Tentativa de suicidio
	Autorización de enrutamiento con SDS
	Número de celular
	EPS
	Reporte de comida excesiva con perdida control en el último mes
	Reporte de ayuno prolongado por adelantar en el último mes
	Autorreporte de necesidad de atención en salud mental

Módulo	Variable
	Acceso a servicios de salud mental
	Auto reporte de actividad sexual en los últimos 6 meses
	Reporte de una vida sexual placentera en los últimos 24 meses
	Motivo más frecuente para tener un encuentro sexual
	Factores que dificultan tener una sexualidad placentera
	Experiencia con la menopausia
	Apoyo médico o psicosocial al vivir la menopausia
	Uso de píldoras anticonceptivas
	razón principal para no usar métodos anticonceptivos
	Embarazo no deseado en los últimos 24 meses
	Solicitud de IVE en los últimos 24 meses
	Barreras al solicitar un IVE
	Principal razón por la que no solicitó un aborto inducido
	Acceso al IVE solicitado
	Violencia ginecobstétrica en la IVE
	Reporte de barreras económicas para acceder a elementos necesarios para atender el periodo menstrual
	Lugares que cuentan con las condiciones adecuadas para gestionar la menstruación
	Creencia sobre el tabú para hablar de la menstruación en público.
	Normalización del dolor y otros síntomas complejos durante la menstruación
<b>J. CULTURA LIBRE DE SEXISMO</b>	Frecuencia con la que asiste a conciertos, teatro, exposiciones u otros eventos culturales
	Razón principal para no asistir a conciertos, teatro, exposiciones u otros eventos culturales
	Frecuencia con la que asiste a eventos deportivos, parques recreativos o parques temáticos
	Razón principal para no asistir a eventos deportivos, parques recreativos o parques temáticos
	Frecuencia con la que practica algún deporte, hace yoga, baila, hace ejercicio físico o va al gimnasio
	Razón principal para no practicar algún deporte, hace yoga, baila, hace ejercicio físico o va al gimnasio
	Frecuencia con la que asiste a bibliotecas, artes vivas o salas de creación
	Razón principal para no asistir a asiste a bibliotecas, artes vivas o salas de creación
	Imaginario sobre las mujeres en los deportes
	Imaginario sobre el contenido cultural y recreativo que consumen las mujeres
	Imaginario sobre roles de género
	Imaginario sobre la racionalidad de las mujeres

Módulo	Variable
	Grado de acuerdo con: Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con tal de proteger a las mujeres.
	Grado de acuerdo con: Ninguna persona está completa si no tiene una pareja que la ame y a la cual amar.
	Grado de acuerdo con: Cuando los hombres están bravos es mejor no molestarlos.
	Grado de acuerdo con: Una buena esposa debe obedecer a su esposo.
	Grado de acuerdo con: Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta.
	Grado de acuerdo con: Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales como condiciones de trabajo que las privilegien sobre los hombres.
	Responsable de tomar las decisiones sobre: Hacer compras grandes del hogar
	Responsable de tomar las decisiones sobre: Hacer compras para necesidades diarias del hogar
	Responsable de tomar las decisiones sobre: Qué comida se debe cocinar cada día
<b>K. VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS</b>	Garantía de privacidad del/la encuestada
	Reporte de tenencia de pareja sentimental
	Víctima de celos o enojo por hablar con otra persona
	Víctima de acusación de infidelidad
	Víctima de control sobre su ubicación
	Víctima de amenaza de abandono o infidelidad
	Víctima de ser ignorada o que no le hablen
	Víctima de revisión del celular sin permiso
	Víctima de exigencia de contraseñas de redes o correos
	Víctima de amenaza de suicidio
	Víctima de desprecio o humillación
	Victimario/a(s) del desprecio o humillación
	Víctima de control o aislamiento social
	Victimario/a(s) del control o aislamiento social
	Víctima de amenaza con cuchillo, arma de fuego, agente químico
	Residencia de la amenaza con cuchillo, arma de fuego, agente químico
	Victimario/a de la amenaza con cuchillo, arma de fuego, agente químico
	Lugar de la amenaza con cuchillo, arma de fuego, agente químico
	Reacción frente a la amenaza con cuchillo, arma de fuego, agente químico
	Efectividad de la reacción frente a la amenaza con cuchillo, arma de fuego, agente químico
	Víctima de amenaza de muerte
	Residencia durante la amenaza de muerte

Módulo	Variable
	Victimario/a de la amenaza de muerte
	Reacción frente a la amenaza de muerte
	Efectividad de la reacción frente a la amenaza de muerte
	Víctima de agresiones físicas
	Residencia durante la agresión física
	Victimario/a de agresiones físicas
	Lugar de las agresiones físicas
	Reacción frente a las agresiones físicas
	Efectividad de la reacción frente a las agresiones físicas
	Víctima de empujones, inmovilización o silencio
	Residencia durante la violencia con empujones, inmovilización o silencio
	Victimario/a de los empujones, inmovilización o silencio
	Lugar de los empujones, inmovilización o silencio
	Reacción frente a los empujones, inmovilización o silencio
	Efectividad de la reacción frente a los empujones, inmovilización o silencio
	Víctima de agresión/robo bajo sustancia
	Victimario/a de agresión/robo bajo sustancia
	Lugar de la agresión/robo bajo sustancia
	Víctima de violencia económica
	Residencia durante la violencia económica
	Victimario/a de la violencia económica
	Reacción frente a la violencia económica
	Efectividad de la reacción frente a la violencia económica
	Víctima de violencia patrimonial
	Victimario/a de violencia patrimonial
	Reacción frente a la violencia patrimonial
	Efectividad de la reacción frente a la violencia patrimonial
	Víctima de violencia sexual digital
	Residencia durante la violencia sexual digital
	Victimario/a de la violencia sexual digital
	Reacción frente a la violencia sexual digital
	Efectividad de la reacción frente a la violencia sexual digital
	Víctima de violencia sexual
	Residencia durante la violencia sexual

Módulo	Variable
	Victimario/a de la violencia sexual
	Lugar de la violencia sexual
	Reacción frente a la violencia sexual
	Efectividad de la reacción frente a la violencia sexual
	Víctima de violencia sexual durante acto inicialmente consentido
	Residencia durante la violencia sexual que inició con un acto consentido
	Victimario/a de la violencia sexual durante acto inicialmente consentido
	Reacción frente a la violencia sexual durante acto inicialmente consentido
	Efectividad de la reacción frente a la violencia sexual durante acto inicialmente consentido
	Víctima de tocamientos o manoseo
	Victimario/a de tocamientos o manoseo
	Lugar de tocamientos o manoseo
	Víctima de miradas incómodas o morbosas
	Victimario/a de miradas incómodas o morbosas
	Lugar de miradas incómodas o morbosas
	Víctima de comentarios obscenos
	Victimario/a de comentarios obscenos
	Lugar de comentarios obscenos
	Víctima de violencia sexual bajo un pretexto de protección
	Victimario/a de violencia sexual bajo un pretexto de protección
	Lugar de violencia sexual bajo un pretexto de protección
	Víctima de acoso sexual insistente
	Victimario/a del acoso sexual insistente
	Lugar del acoso sexual insistente
	Víctima de recepción de contenido sexual no solicitado
	Victimario/a de recepción de contenido sexual no solicitado
	Lugar de recepción de contenido sexual no solicitado
	Víctima de recepción de silbidos, susurros o sonidos no deseados
	Victimario/a de recepción de silbidos, susurros o sonidos no deseados
	Lugar de recepción de silbidos, susurros o sonidos no deseados
	Víctima de seguimiento, vigilancia o persecución insistente
	Victimario/a de seguimiento, vigilancia o persecución insistente
	Lugar de seguimiento, vigilancia o persecución insistente
	Víctima de violencia ginecobstétrica en consultas ginecológicas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Módulo	Variable
	Situaciones específicas de violencia ginecobstétrica durante consulta ginecológica
	Víctima de violencia ginecobstétrica en controles prenatales
	Situaciones específicas de violencia ginecobstétrica durante controles prenatales
	Víctima de violencia ginecobstétrica durante el parto
	Situaciones específicas de violencia ginecobstétrica durante el parto
	Víctima de violencia ginecobstétrica postparto
	Situaciones específicas de violencia ginecobstétrica postparto
	Tenencia de hij@s de 19 años o menos
	Víctima de amenaza con quitarle sus hijos(as)
	Víctima de violencias interrelacionadas con hij@s
	Miedo a perder custodia de hij@s
	Víctima de violencias interrelacionadas con animales de compañía
	Víctima de violencia estética
	Victimario/a de violencia estética
	Víctima de violencia institucional
	Situaciones específicas de violencia institucional
	Instituciones donde ocurrió la violencia institucional
	Víctima de violencia digital con mensajes ofensivos, controladores o amenazantes
	Victimario/a de la violencia digital con mensajes ofensivos, controladores o amenazantes
	Víctima de violencia digital con suplantación de identidad
	Víctima de violencia digital con otros mecanismos
	Grado de acuerdo con que se justifica golpear a la pareja por infidelidad
	Grado de acuerdo con que es normal que los hombres no dejen salir solas a sus parejas
	Grado de acuerdo con que Es normal que un hombre grite o insulte si está muy enojado.
	Grado de acuerdo con que Ignorar a alguien o tratarlo con indiferencia es una forma válida de mostrar molestia
	Grado de acuerdo con que Cumplir con las expectativas sexuales de la pareja es parte del compromiso dentro de una relación.
	Grado de acuerdo con que Decirle un piropo a una mujer en la calle es una forma de admiración que hace parte de nuestra cultura y, en general, no tiene mala intención.
	Grado de acuerdo con que Está bien que un hombre prohíba a su pareja gastar dinero en cosas “innecesarias” aunque ella lo haya ganado.
	Grado de acuerdo con que Cuando hay separación, es justo que el hombre se quede con la mayoría de los bienes si fue quien más aportó.
	Grado de acuerdo con que Cuando una mujer no se arregla, da la impresión de que no se valora a sí misma o de que es poco femenina.

Módulo	Variable
	Grado de acuerdo con que Una mujer debería esforzarse por mantener su apariencia física para agradar a su pareja.
	Grado de acuerdo con que Las mujeres no deberían quejarse ni incomodarse en una consulta ginecológica, porque el médico sabe lo que hace y todo es por su bien.
	Grado de acuerdo con que Una madre debería quedarse en la relación para no arriesgar la custodia de sus hij@s o la convivencia con ell@s.
	Grado de acuerdo con que: En una relación, es normal que la pareja revise el celular o redes sociales del otro.
	Grado de acuerdo con que Una mujer que se viste vulgar, o no se respeta o está buscando algo
	Participación en talleres, clases o capacitaciones relacionadas con violencias contras las mujeres

Fuente: Elaboración propia.

En seguida se muestra la Tabla 2 con la lista de indicadores priorizados, por cada derecho y dimensión, para identificar y analizar los avances, obstáculos y brechas en clave de género, diferencial e interseccional y las preguntas que se utilizarán para su construcción.

En la lista se encuentran algunos indicadores específicos para las mujeres, sin embargo, para la mayoría se tendrán resultados de los indicadores por la variable sexo, para identificar las desigualdades entre hombres y mujeres, y resultados por localidad y zona. En un segundo nivel, para implementar los enfoques diferencial-poblacional e interseccional se generarán desagregaciones cruzadas, por ejemplo: sexo-ciclo vital o sexo-grupo étnico, teniendo en cuenta los resultados de los coeficientes de variación. Las variables que se utilizarán para las desagregaciones cruzadas estarán: género, grupo étnico, ciclo vital, nivel socioeconómico y pertenencia a grupos específicos. La información detallada de los indicadores se encuentra en el anexo 1. *Hoja de Vida Indicadores EMEG.xlsx*

**Tabla 2** – Lista de indicadores y preguntas que se utilizarán para su construcción

Derecho	Dimensión	Indicador	Objetivo
Vivienda y Hábitat	Acceso a vivienda digna - seguridad jurídica	Promedio de bienes inmuebles que tiene a su nombre o en los que figura como copropietaria/o	Medir la cantidad de activos patrimoniales de las personas para identificar la brecha de género
	Acceso a vivienda digna - seguridad jurídica	Porcentaje de personas cuya vivienda es propia y son propietarias o copropietarias de por lo menos un inmueble, según el sexo del(a) jefe del hogar	Evaluar el nivel de seguridad habitacional y autonomía de las personas en hogares con jefatura femenina Vs. otros hogares

Derecho	Dimensión	Indicador	Objetivo
	Acceso a vivienda digna - disponibilidad de servicios	Porcentaje de personas que cuentan con acceso a servicios públicos básicos en su vivienda	Determinar la garantía de condiciones mínimas de habitabilidad y de bienestar de los hogares con jefatura femenina o alguna variable diferencial
	Acceso a vivienda digna - habitabilidad	Hacinamiento en hogares	Identificar riesgos asociados a condiciones de vida inadecuadas en hogares variando su conformación
	Acceso a vivienda digna - adecuaciones físicas	Porcentaje de personas que no reportan afectaciones en las viviendas	Determinar las condiciones físicas y de seguridad estructural de las viviendas de personas con distintas características sociodemográficas
	Acceso a vivienda digna - Seguridad	Porcentaje de personas a las que les gusta vivir en su barrio	Evaluar el nivel de satisfacción residencial con el entorno comunitario, identificando brechas por género
	Acceso a vivienda digna - Accesibilidad	Porcentaje de hogares con personas prioritarias que reportan adecuada accesibilidad	Medir la cantidad de hogares con personas con discapacidad, o dependientes, que cuentan con entornos accesibles y funcionales
Paz y convivencia	Reparación de víctimas del conflicto armado	Porcentaje de personas víctimas con acceso a medidas de reparación integral	Medir el acceso efectivo de las víctimas a medidas de reparación integral
	Reconocimiento de excombatientes	Porcentaje de personas que han sido parte de algún proceso oficial de paz, desmovilización o reintegración y que han accedido a programas	Medir el avance en la garantía de derechos para los firmantes y personas involucradas en procesos de paz
	Liderazgo en la construcción de paz	Porcentaje de personas que participan en algún espacio para la construcción de paz	Medir la vinculación efectiva a procesos institucionales para la paz y reintegración social
	Liderazgo en la construcción de paz - Comunitario	Porcentaje de personas que han participado en organizaciones sociales de construcción de memoria y/o paz territorial	Medir el involucramiento comunitario en iniciativas de reconciliación y convivencia.
	Participación activa y vinculante	Porcentaje de personas que han participado en procesos de política, programas y acuerdos de paz	Identificar los niveles de participación en la implementación y seguimiento de políticas y acuerdos de paz
	Percepción de discriminación en su entorno	Porcentaje de personas que han sido testigo en los últimos 12 meses de que otra persona haya sido tratada de forma desigual, excluida o agredida	Medir la frecuencia con la que la ciudadanía observa situaciones discriminatorias en su entorno
	Auto-reporte de victimización de discriminación	Porcentaje de personas que reportaron algún tipo de discriminación en los últimos 12 meses	Medir la exposición directa a hechos discriminatorios
Participación	Participación en instancias ciudadanas	Porcentaje de mujeres que han hecho parte de escenarios de decisión y planeación pública	Monitorear la participación de mujeres en escenarios de decisión y planeación pública
	Pertenencia a organizaciones sociales	Porcentaje de personas que pertenecen a organizaciones de la sociedad civil, instancias comunitarias, sociales, religiosas o políticas.	Monitorear la pertenencia a organizaciones sociales y políticas
	Participación en organizaciones sociales	Porcentaje de personas que participaron en los últimos 12 meses en organizaciones de la sociedad civil, instancias comunitarias, sociales,	Monitorear la participación dentro de organizaciones sociales

Derecho	Dimensión	Indicador	Objetivo
		religiosas o políticas a las que pertenecen	
	Imaginario sociales	Porcentaje de personas que creen que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres	Identificar la persistencia de estereotipos de género en los liderazgos en política
	Apropiación de la cultura política democrática	Porcentaje de personas que con frecuencia conversa o postea sobre temas políticos	Medir el interés y participación pública en asuntos políticos
	Representación	Porcentaje de personas que votaron en las últimas elecciones locales	Monitorear el ejercicio del derecho al voto y la participación democrática
Educación	Acceso	Porcentaje de personas entre 18 y 34 años que no están estudiando actualmente.	Identificar brechas de continuidad educativa en población joven y joven adulta
	Permanencia	Porcentaje de personas que no están matriculados por cargas de cuidado, razones socioeconómicas u otra razón externa	Medir barreras estructurales de acceso y permanencia educativa
	Finalización	Porcentaje de personas que no han culminado sus estudios	Medir rezagos educativos acumulados a lo largo del ciclo de vida
	Educación para el trabajo	Porcentaje de personas que han sentido la necesidad de mejorar sus conocimientos y que han accedido a algún curso de formación para el trabajo	Monitorear la necesidad de desarrollo de capacidades laborales y acceso a formación continua
	Prácticas pedagógicas y contextos	Porcentaje de personas que se encuentran estudiando y que reportan situaciones en las que se reproducen estereotipos de género en las instituciones educativas	Medir prácticas discriminatorias que afectan la igualdad de género en entornos educativos
	Calidad	Porcentaje de personas que reportan tener segunda lengua	Medir el uso funcional de un segundo idioma y el desarrollo de competencias lingüísticas que pueden contribuir a la movilidad educativa y laboral
Trabajo en condiciones de igualdad y Dignidad	Acceso	Porcentaje de personas cuya ocupación principal es trabajar	Medir la tasa de ocupación de la población objetivo
	Acceso	Porcentaje de personas con contrato formal	Medir el nivel de formalización laboral y acceso a derechos laborales
	Progreso	Porcentaje de personas que reportaron ascensos en su trabajo	Medir la movilidad laboral y oportunidades de progreso profesional
	Progreso	Porcentaje de personas que consideran que no han recibido un ascenso por discriminación	Monitorear las percepciones de desigualdad y trato discriminatorio en ámbitos laborales
	Condiciones justas	Porcentaje de personas satisfechas con su trabajo	Medir la percepción de bienestar y condiciones laborales de la población ocupada
	Condiciones justas	Porcentaje de personas que consideran que su salario no es justo	Monitorear percepciones de inequidad salarial y condiciones de remuneración
	Discriminación	Porcentaje de personas que han sido víctimas de situaciones discriminatorias	Determinar el nivel de discriminación en ámbitos laborales
	Discriminación - violencia de género	Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en contexto laboral	Identificar riesgos y violencias basadas en género en entornos laborales

Derecho	Dimensión	Indicador	Objetivo
	Emprendimiento	Porcentaje de personas con emprendimientos propios	Medir la capacidad de generación de autoempleo y actividades productivas independientes
	Trabajo no remunerado	Porcentaje de personas que se encargan del cuidado directo de personas entre menores de 14 años, mayores de 80 años o con alguna discapacidad o que requieren apoyo dentro del hogar	Medir la carga de cuidado no remunerado en los hogares
	Trabajo no remunerado	Porcentaje de personas que han tenido que renunciar a su trabajo por asumir un rol de cuidado	Monitorear los efectos del cuidado en la permanencia laboral
Salud	Acceso a servicios	Porcentaje de personas que han accedido a servicios de salud... por prevención	Monitorear el uso preventivo del sistema de salud
	Acceso a servicios	Porcentaje de mujeres que han accedido a exámenes de prevención	Monitorear el uso de servicios de salud preventiva entre las mujeres
	Acceso a servicios	Porcentaje de personas con problemas de salud que accedieron a la entidad de seguridad social en salud	Medir el acceso efectivo a servicios de salud entre personas que presentan un problema o necesidad de salud
	Bienestar físico	Porcentaje de personas que se sienten satisfechas con su salud y no han experimentado ningún dolor o malestar recurrente	Medir el bienestar físico percibido
	Bienestar físico	Proporción de personas con diagnóstico de enfermedades crónicas	Medir la carga por enfermedades crónicas en la población
	Bienestar mental	Porcentaje de personas con síntomas de posibles afectaciones en salud mental en los últimos 7 días	Monitorear señales tempranas de malestar emocional y riesgos en salud mental
	Bienestar mental	Porcentaje de personas con síntomas de posibles afectaciones en salud mental en los últimos 15 días	Monitorear la presencia reciente de malestar emocional y riesgos en salud mental
	Bienestar mental	Porcentaje de personas con ideación o intento de suicidio	Medir la presencia de riesgos fuertes en salud mental
	Bienestar mental	Porcentaje de personas que reportan conductas alimentarias problemáticas	Medir factores de riesgo asociados a trastornos alimentarios
	Acceso a servicios	Porcentaje de personas que en el último mes han sentido que necesitaron apoyo en salud mental y pudieron acceder a algún servicio	Medir la accesibilidad a servicios de salud mental
	Sexual y reproductiva	Porcentaje de personas que consideran que han tenido una vida sexual placentera	Medir el bienestar sexual
	Sexual y reproductiva	Porcentaje de personas que usan métodos anticonceptivos	Monitorear el acceso y uso de métodos de planificación familiar
	Sexual y reproductiva	Porcentaje de mujeres que tuvieron un embarazo no deseado durante los últimos 24 meses, solicitaron un aborto inducido y no pudieron acceder	Medir barreras a la garantía del derecho a la IVE
	Salud menstrual	Porcentaje de mujeres con barreras para acceder a elementos para el periodo menstrual	Medir inequidades en acceso a gestión menstrual

Derecho	Dimensión	Indicador	Objetivo
	Salud menstrual, percepciones socioculturales	Porcentaje de personas que consideran que no se debe hablar en públicos de la menstruación	Identificar estigmas y tabúes relacionados con salud menstrual
Cultura Libre de Sexismo	Participación de una vida cultural	Porcentaje de personas que participan con frecuencia en actividades artísticas y culturales	Monitorear el acceso y participación cultural de la población
	Participación de una vida recreativa	Porcentaje de personas que participan con frecuencia en eventos deportivos y recreativos	Monitorear la participación de la población en actividades deportivas y recreativas
	Participación de una vida deportiva	Porcentaje de personas que hacen deporte con frecuencia	Monitorear hábitos de actividad física continua
	Participación de una vida cultural	Porcentaje de personas que hacen actividades literarias con frecuencia	Medir el interés y participación en actividades de lectura y creación literaria
	Imaginarios culturales sexistas	Porcentaje de personas que reportan imaginarios culturales que desvalorizan la participación de las mujeres en actividades deportivas, recreativas o culturales	Identificar estereotipos de género que limitan la participación de mujeres en la cultura y el deporte
	Imaginarios culturales sexistas	Porcentaje de personas que reportan imaginarios culturales que discriminan a las mujeres	Medir creencias que perpetúan la discriminación y desigualdad de género
	Imaginarios culturales sexistas	Porcentaje de personas que reportan imaginarios culturales que refuerzan desigualdades en la distribución del poder	Identificar narrativas que sostienen estructuras desiguales de poder
	Imaginarios culturales sexistas	Porcentaje de personas que reportan imaginarios que refuerzan las desigualdades en los roles de cuidado	Identificar imaginarios culturales que perpetúan la distribución desigual de los roles de cuidado
	TIC	Porcentaje de personas con acceso a internet	Medir el nivel de acceso y conectividad digital de la población
Vida libre de Violencias	Violencia física	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja en los últimos 2 años.	Monitorear la prevalencia de violencia física en relaciones de pareja
	Violencia psicológica	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia psicológica por parte de su pareja o expareja en los últimos 2 años.	Monitorear el reporte de violencia emocional/psicológica en contextos íntimos.
	Violencia sexual	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual en los últimos 2 años	Monitorear la ocurrencia de violencias sexuales
	Acoso sexual	Porcentaje de mujeres que han sufrido acoso sexual en espacios o transporte público en los últimos 2 años	Monitorear la prevalencia de acoso sexual en espacios públicos y de transporte
	Violencia económica y patrimonial	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia económica y patrimonial por parte de su pareja o expareja en los últimos 2 años	Monitorear la prevalencia de violencia económica y patrimonial ejercida por parejas o exparejas
	Violencia ginecobstétrica	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia ginecobstétrica en los últimos 2 años	Medir exposición a prácticas institucionales que vulneran derechos en la atención en salud reproductiva
	Violencia vicaria	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia vicaria en los últimos 2 años	Medir la prevalencia de violencia vicaria ejercida a través de hijas/os para dañar a las mujeres

Derecho	Dimensión	Indicador	Objetivo
	Violencia estética	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia estética en los últimos 2 años	Medir presiones y agresiones relacionadas con estándares de apariencia física
	Violencia institucional	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia institucional en los últimos 2 años	Medir la prevalencia de violencias ejercidas por actores institucionales
	Violencia digital	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia digital en los últimos 2 años	Medir la prevalencia de agresiones, acoso o violencias ejercidas en entornos digitales
	Imaginario que normalizan la violencia de género	Proporción de personas que han normalizado o naturalizado las violencias basadas en género	Medir la aceptación social de la violencia y riesgos para su reproducción
	Discriminación	Porcentaje de personas que han sufrido discriminación o violencia laboral en los últimos 12 meses	Medir la ocurrencia de violencias y discriminación en el entorno laboral
	Violencia laboral - Acoso	Porcentaje de mujeres que han sufrido acoso laboral en los últimos 12 meses	Monitorear la prevalencia del acoso laboral con enfoque de género

Fuente: Elaboración propia

### 2.1.6. Plan de Resultados

El plan de resultados de esta operación estadística establece los productos de información que se generarán a partir del análisis de los datos recolectados, con el fin de satisfacer las necesidades identificadas por los actores institucionales, sociales y técnicos vinculados al diseño y uso de políticas públicas para la garantía de los derechos de las mujeres y la promoción de la equidad de género en el Distrito Capital.

#### *Resultados esperados*

- Generar indicadores estadísticos que permitan caracterizar las condiciones de vida, experiencias y percepciones de las mujeres en el territorio, desagregados por variables sociodemográficas, territoriales y de enfoque diferencial.
- Producir análisis que contribuyan a la comprensión de brechas de género y a la formulación de acciones afirmativas orientadas a su reducción.
- Elaborar informes técnicos y analíticos que integren los principales hallazgos, tendencias y recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Desarrollar tableros de visualización y bases de microdatos anonimizados que faciliten el acceso, la consulta y el aprovechamiento de la información por parte de las entidades distritales, la academia y la ciudadanía.

### *Productos principales*

1. Informe técnico general: Documento completo que incluye análisis cuantitativo de los resultados, interpretación de hallazgos, conclusiones y recomendaciones para política pública.
2. Cuadros de salida
  - Matrices de datos desagregados por variables priorizadas.
  - Tablas dinámicas con filtros por localidades y variables sociodemográficas.
  - Comparativos para cada indicador.
3. Gráficos estadísticos
  - Barras, líneas y sectores para mostrar tendencias y proporciones de los indicadores.
4. Mapas temáticos
  - Mapas por localidad con indicadores de acuerdo con cada derecho.
5. Microdatos anonimizados para publicar en la plataforma de Datos Abiertos de Bogotá.

#### 2.1.7. Estándares estadísticos utilizados

La operación estadística incorpora estándares estadísticos nacionales e internacionales con el fin de garantizar la comparabilidad, interoperabilidad y calidad de los datos. Entre ellos se incluyen:

- Guía para la elaboración, la revisión y el rediseño de cuestionarios (DANE, 2020)
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional (DANE, 2020)
- Caja de herramientas para mejorar el uso de datos de encuestas de hogares en la producción de estadísticas desagregadas con enfoque de género (ONU Mujeres, 2022)
- *Guía para la elaboración de un plan de recolección* (DANE, 2020).

#### 2.1.8. Diseño del cuestionario

El cuestionario fue diseñado mediante un proceso colaborativo, a partir del instrumento utilizado en la línea base. Esta propuesta fue revisada y ajustada por personas expertas del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes elaboraron una nueva versión con base en los antecedentes técnicos y los estándares estadísticos previamente descritos. Posteriormente, dicha versión fue discutida y validada en mesas de codiseño con otras direcciones de la Secretaría Distrital de la Mujer,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

consolidando así un instrumento construido de forma participativa y técnica. Este enfoque permitió la elaboración de un cuestionario que integra:

- Módulos sociodemográficos e interseccionales.
- Dimensiones analíticas clave para los 8 derechos establecidos en la PPMMyEG

El instrumento está estructurado en 10 módulos que buscan:

A. Identificación: registrar la ubicación del hogar seleccionado y las características básicas de este (cantidad de personas, conformación, acceso a servicios públicos, entre otros.)

B. Características de la entrevistada/o: recoger información sociodemográfica de cada persona del hogar mayor de 18 años (edad, sexo, identidad de género, discapacidad, pertenencia étnica, estado civil, entre otras.)

C. Vivienda y Hábitat: este módulo busca conocer características de la vivienda y del entorno en el que vive las personas entrevistadas

D. Paz y convivencia: busca conocer las experiencias y percepciones en temas de paz y convivencia, como ser víctima del conflicto, firmante del Acuerdo de Paz, situaciones de discriminación y opiniones sobre distintos grupos.

E. Participación: caracterizar la participación en organizaciones sociales, en procesos electorales y en espacios de decisión o participación ciudadana.

F. Educación con equidad: busca conocer la trayectoria y situación educativa, como el nivel de estudios alcanzado, si actualmente se encuentra matriculado, las áreas de estudio y sus intereses.

G. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad: el objetivo del módulo es medir la participación laboral de las mujeres y las brechas de género; evaluar las condiciones de su empleo, la equidad salarial, las oportunidades de ascenso y la autonomía económica, para identificar la discriminación y las barreras que enfrentan en el mercado de trabajo.

I. Salud: evaluar el estado de salud general, el acceso a servicios de salud identificando barreras y necesidades específicas.

J. Cultura libre de sexismo: explorar las percepciones y experiencias de las mujeres en torno a los estereotipos de género y las expresiones de sexismo en la sociedad bogotana. Además, medir la prevalencia de prácticas y discursos sexistas.

K. Vida libre de violencias: este módulo busca conocer las distintas situaciones de violencia que sufren las mujeres en el hogar, en el trabajo, en espacios públicos o en

entornos digitales. También busca conocer las creencias de todas las personas que normalizan la violencia de género.

El cuestionario fue validado mediante:

- Revisión de expertos en género, derechos humanos y estadística.
- Piloto en campo con grupos específicos, aproximadamente 25 personas, y 140 personas seleccionadas en hogares o por conveniencia.

### 2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

En la fase de construcción del instrumento se emplearán reglas de validación construidas en el formulario digital tales como:

- **Lógica condicional** con la que se determina si una pregunta debe mostrarse o permanecer oculta, en función de condiciones evaluadas en tiempo real durante el diligenciamiento de la encuesta
- **Validación estructurada** con la que se evalúa el contenido de la respuesta una vez que ha sido proporcionada, y se determina si cumple con los criterios establecidos por el diseño del formulario. Para esto se tiene en cuenta dos elementos:
  - Validación de datos que busca prevenir errores de captura en tiempo real y asegurar que los datos recolectados se mantengan dentro de parámetros lógicos, esperables y útiles para el análisis posterior
  - Consistencia de los datos que busca asegurar que las respuestas no sean contradictorias entre sí y que mantengan sentido dentro del contexto lógico del cuestionario

Para esta oportunidad el formulario de la EMEG se divide en los diez módulos. A continuación, se detalla el número de preguntas en cada uno, el número validaciones y de consistencias:

Módulo	Número de preguntas	Número de validaciones	Número de consistencias
A. Identificación	31	9	8
B. Características generales	28	5	1
C. Vivienda y hábitat - TIC	11	2	0
D. Paz y convivencia	40	1	1
E. Participación	13	2	0

F. Educación con equidad	16	1	0
G. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	47	3	0
H. Salud	47	8	0
I. Cultura libre de sexismo	23	0	0
J. Vida libre de violencias	126	30	0

En el anexo 2. *Documento de reglas de validación y consistencias de la base de datos.docx* se pueden encontrar las validaciones y consistencias que se han programado en el aplicativo de captura ODK Collect identificando las preguntas involucradas, se presenta la validación (constraint) y el mensaje de verificación (constraint\_message).

Durante el procesamiento de datos se aplicarán las siguientes reglas de edición e imputación:

- En variables sustantivas relacionadas con percepciones, experiencias de violencia, condiciones de salud, opiniones o hechos sensibles, no se realizará imputación. Los casos permanecerán como no respuesta para salvaguardar la integridad ética de la información y evitar la creación artificial de datos en temas críticos.
- En caso de que aplique el registro de cambios se hará mediante bitácora de edición, es decir que, toda corrección o imputación será documentada en una bitácora técnica que permita la trazabilidad del proceso (variable afectada, tipo de edición, criterio utilizado y responsable).
- Una vez finalizadas las reglas de edición, se evaluarán tasas de no respuesta, consistencia interna y presencia residual de valores atípicos, para asegurar la calidad y confiabilidad del conjunto final de datos.

## 2.2. Diseño Estadístico

### 2.2.1. Universo de estudio

En términos geográficos: El universo está constituido por las 20 localidades que conforman el distrito capital, incluyendo la zona rural (centros poblados) y urbana (cabecera municipal) de cada una de las localidades.

En términos demográficos: El universo está constituido por todos los ciudadanos, que para el año 2025 tienen 18 años o más y habitan en el distrito.

### 2.2.2. Población objetivo

Las 6.386.0511 personas mayores de 18 años residentes en las 20 localidades del distrito capital.

### 2.2.3. Cobertura geográfica

La muestra tiene cubrimiento total del distrito capital, pues serán incluidas las 20 localidades que lo conforman, cubriendo de esta manera, la zona urbana (cabecera municipal) y la zona rural (centros poblados).

### 2.2.4. Desagregación geográfica

Los resultados se desagregarán por localidades del Distrito Capital, y por área cabecera, centro poblado y rural disperso.

### 2.2.5. Desagregación temática

Se contempla la producción de información desagregada por:

- Sexo de nacimiento e identidad de género.
- Rangos de edad (18 a 28 años, 29 a 59 años y, 60 años o más).
- Nivel socioeconómico (estrato 1 y 2, estrato 3, estrato 4 o más), pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, estado civil, nivel de escolaridad, ocupación, conformación del hogar, lugar de nacimiento, y tiempo de residencia en Bogotá<sup>2</sup>.

### 2.2.6. Fuentes de datos

La operación se basará en una fuente primaria de información, recolectada mediante encuesta estructurada (aplicada en formato digital).

### 2.2.7. Unidades estadísticas

#### a) Unidades de observación

La Unidad de Observación (UO): obedece a las personas que conforman la población objetivo y conformen los hogares que residen al interior de las viviendas seleccionadas en la muestra, de tal forma que es realizado censo de ellas en todas las viviendas muestreadas para el estudio.

---

<sup>2</sup> Según la definición de un dominio estadístico, se traduce en atributos de la población objetivo obtenidos bajo un mecanismo aleatorio, razón por la cual, no se puede garantizar el cumplimiento de un mínimo en tamaño de muestra para cada uno de ellos. De esta manera, el análisis de las categorías que conforma cada uno de los dominios se encontrará supeditado a los niveles de error estimados al momento del análisis de la información.

b) Unidades de muestreo

Dado que el diseño de muestreo cuenta con tres etapas, las unidades muestrales que conforman cada una de las etapas se definen como:

**Unidad Primaria de Muestreo (UPM):** Corresponde a las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), que serán seleccionadas al interior de los estratos definidos a nivel geográfico para clasificar las UPZ. Su selección se realizará empleando probabilidades proporcionales a una variable auxiliar (viviendas).

**Unidad Secundarias de Muestreo (USM):** Son las manzanas que serán seleccionadas al interior de las UPM muestreadas. Su selección será realizada mediante Muestreo Aleatorio Simple (MAS).

**Unidad Terciarias de Muestreo (UTM):** Son las viviendas por visitar al interior de las USM incluidas en la encuesta. Su inclusión en la muestra será definida mediante MAS.

#### 2.2.8. Período de referencia

El periodo de recolección para esta operación estadística se encuentra delimitado en varios grupos:

- **Últimos 7 días:** Hace referencia a los siete días anteriores al día que se está aplicando la encuesta.
- **Últimos 15 días:** Hace referencia a los quince días anteriores al día que se está aplicando la encuesta.
- **Último mes:** Hace referencia a los treinta días anteriores al día que se está aplicando la encuesta.
- **Últimos 12 meses:** Hace referencia a los doce meses calendarios inmediatamente anteriores al mes en que se está haciendo la encuesta.
- **Últimos 24 meses:** Hace referencia a los veinticuatro meses calendarios inmediatamente anteriores al mes en que se está haciendo la encuesta.

### 2.2.9. Período de recolección/acopio

La recolección se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2025. Se prevé una duración aproximada de 12 semanas para el levantamiento completo, incluyendo pruebas piloto, despliegue operativo y monitoreo de calidad.

### 2.2.10. Marco estadístico

El marco estadístico constituye el insumo central para la selección de la muestra de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género, al permitir la identificación, caracterización y localización de las unidades de observación de la operación estadística.

Para la EMEG 2025, el marco definido corresponde al Marco Geoestadístico Nacional (MGN) dispuesto por el DANE (2024). Este marco, utilizado en encuestas de hogares de referencia, garantiza estándares nacionales en términos de cobertura, actualización cartográfica y consistencia con otras operaciones estadísticas. El MGN está conformado por la cartografía digital y los listados de áreas geográficas, que permiten organizar y estratificar el territorio de Bogotá en unidades de muestreo. En el caso de la EMEG 2025, se emplean como unidades primarias de muestreo las manzanas en área urbana y los sectores rurales, lo que asegura la representación tanto urbana como rural de la población objetivo. La unidad última de observación son las personas de 18 años y más residentes habituales en los hogares seleccionados.

El marco geoestadístico empleado contiene variables de identificación territorial (localidad, área rural/urbana, sectores censales y manzanas) y permite la vinculación con variables sociodemográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y sus proyecciones actualizadas. Estas características facilitan la estratificación por localidad, área y características demográficas básicas, y posibilitan la comparación con otras encuestas distritales y nacionales.

Complementariamente, para el caso de la muestra no probabilística de los grupos étnicos y población rural y campesina, la EMEG 2025 incorpora un marco no probabilístico complementario, construido a partir de registros y espacios comunitarios gestionados por

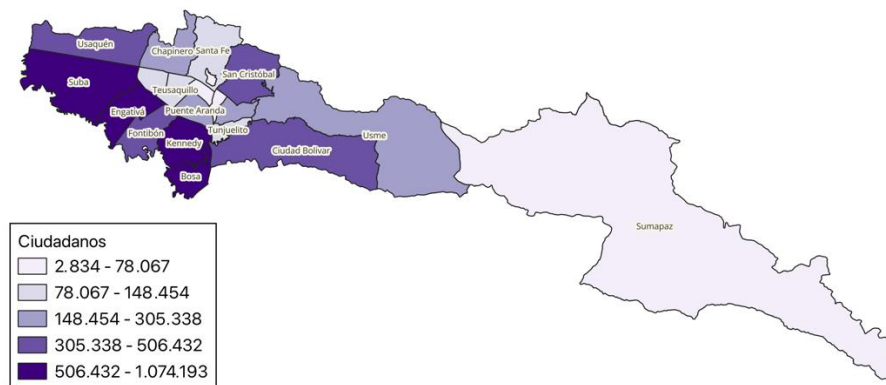


autoridades étnicas y organizaciones sociales. Este marco dual permite, por un lado, mantener la robustez del diseño probabilístico general, y por otro, ampliar la información sobre poblaciones históricamente invisibilizadas. Los resultados derivados de este componente serán analíticos y no probabilísticos, lo que se documentará en la fase de análisis y difusión.

### 2.2.11. Diseño muestral

El diseño muestral de la EMEG 2025 define la estrategia estadística para seleccionar una muestra representativa de la población objetivo -mujeres y hombres de 18 años y más residentes en Bogotá-, garantizando la validez y precisión de las estimaciones. El diseño, sustentado en el marco geoestadístico nacional del DANE, adopta un esquema probabilístico, estratificado y multietápico, que asegura la representatividad a nivel distrital, por localidades y sexo. Complementariamente, se incluye un componente no probabilístico dirigido a la población étnica y campesina, con el fin de ampliar el análisis diferencial e interseccional. Este diseño permite calcular indicadores robustos en torno al ejercicio de derechos, así como generar insumos comparables con la línea base de la EMEG 2021, bajo criterios técnicos alineados con los estándares del Sistema Estadístico Nacional.

#### Ilustración 1. Distribución poblacional por localidad



#### Tipo de muestreo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

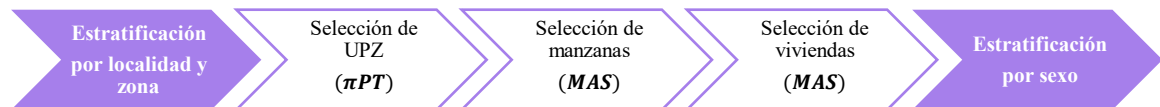


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El diseño de muestreo adoptado corresponde a un esquema estratificado, probabilístico y multietápico (**Estratificado- $\pi$ PT-MAS-MAS**). Se considera probabilístico porque cada una de las unidades de muestreo incluidas en el marco tiene una probabilidad conocida y mayor que cero de ser seleccionada. Es estratificado dado que la selección de las unidades de observación se realiza de manera independiente en cada uno de los estratos definidos. Finalmente, es multietápico, porque el proceso de selección requiere etapas sucesivas que incluyen la identificación previa de unidades geográficas antes de elegir las unidades finales de observación.

Teniendo en cuenta que el diseño de muestreo cuenta con varias etapas, la inclusión de los ciudadanos en la muestra será realizado empleando el siguiente esquema:

### *Esquema 1. Diseño de muestreo*



### *Unidades de muestreo y unidades de observación*

Dado que el diseño de muestreo cuenta con tres etapas, las unidades se definen así:

- **Unidad Primaria de Muestreo (UPM):** Corresponde a las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), seleccionadas dentro de los estratos geográficos, con probabilidad proporcional al número de viviendas. En el diseño muestral se emplean las UPZ, de acuerdo con el marco geoestadístico del DANE basado en el Censo 2018. No obstante, se reconoce que en el contexto del nuevo POT de Bogotá estas divisiones han sido redefinidas como Unidades de Planeamiento Local (UPL). Para efectos de comparabilidad con la línea base 2021 y con otras encuestas distritales y nacionales, en la EMEG 2025 se mantendrá la referencia a las UPZ como marco operativo, aclarando su correspondencia con las UPL en el análisis y difusión de resultados
- **Unidad Secundaria de Muestreo (USM):** Son las manzanas seleccionadas al interior de las UPM mediante Muestreo Aleatorio Simple (MAS).
- **Unidad Terciaria de Muestreo (UTM):** Son las viviendas elegidas al interior de las USM también mediante MAS.

La **Unidad de Observación (UO)** corresponde a los ciudadanos de la población objetivo que residen en los hogares de las viviendas seleccionadas. En cada vivienda se realizará un censo de todos los miembros presentes al momento de la encuesta.

Precisiones para el operativo de campo:

- La información común del hogar será respondida preferentemente por la persona jefa de hogar.
- Los módulos individuales serán contestados directamente por cada persona; en casos de discapacidad o dependencia, un informante idóneo apoyará en presencia de la persona encuestada.
- La encuesta solo cubrirá a los miembros presentes en el hogar en el momento de la visita.

### *Algoritmos de selección*

La selección de las unidades muestrales en la primera etapa del diseño de muestreo (UPZ), se realizará empleando el algoritmo de Sunter, definido como:

1. Ordenar las unidades muestrales descendientemente de acuerdo con los valores que toma la variable auxiliar disponible para cada unidad de muestreo.
2. Para cada unidad muestral se genera un número aleatorio  $\zeta_k$  de la distribución uniforme entre 0 y 1.
3. La primera unidad muestral de la lista ordenada será incluida en la muestra si, y solamente si,  $\zeta_k \leq \pi_1$ . Con  $\pi_1$  la probabilidad de inclusión de la primera unidad muestral que es inducido en la selección.
4. Para  $k \geq 2$ , la k-ésima unidad muestral de la lista ordenada será incluida en la muestra si, y solamente si,

$$\zeta_k \leq \frac{n' - n_{k-1}}{n' - \sum_{i=1}^{k-1} \pi_i} \pi_k$$

donde  $n'$  es el número total de unidades muestrales a ser seleccionadas en el estudio,  $n_{k-1}$  representa el número de unidades muestrales que ya han sido seleccionadas al final del paso  $k-1$ . El proceso se detiene cuando  $n' = n_{k-1}$

Entre tanto, la selección de las manzanas y las viviendas se realizará empleando el método de selección y rechazo, el cual se define como:

1. Generar  $N$  realizaciones de una variable aleatoria  $\xi_k (k \in U)$  con distribución uniforme  $(0,1)$ .
2. Asignar  $\xi_k$  al  $k$ -ésimo elemento de la población.
3. Calcular  $c_k = \frac{n-n_k}{N-k+1}$  donde  $n_k$  es la cantidad de objetos seleccionados en los  $k-1$  ensayos anteriores.
4. Si  $\xi_k < c_k$ , entonces el elemento  $k$  pertenece a la muestra.
5. Detener el proceso cuando  $n = n_k$ .

La implementación de estos algoritmos será posible realizarse empleando la función S.piPS y S.SI respectivamente, propias de la librería *TeachingSampling* del software estadístico R. Estos algoritmos serán implementados de forma independiente para cada uno de los estratos que se definan en las etapas del diseño de muestreo.

### *Factores de expansión generales*

El factor de expansión general se define como:  $d_k = \frac{1}{\pi_k}$

Donde  $\pi_k$  representa la probabilidad de inclusión de cada uno de los ciudadanos que conforman la población objetivo.  $\pi_k$  a su vez, se define como el producto de las probabilidades de inclusión de cada una de las etapas del diseño de muestreo.

### *Probabilidades de inclusión en cada etapa*

Sujeto al diseño de muestreo propuesto, a continuación, se define la probabilidad de inclusión de forma detallada para cada etapa. La probabilidad de inclusión en la primera etapa se define como:

$$\pi_{UPZ} = \frac{n_{gh} * x_{gh,i}}{t_{x,gh}}$$

Donde  $n_{gh}$  es el número de UPZ a visitar en la zona  $h$  de la localidad  $g$ ,  $x_{gh,i}$  es el valor de la información auxiliar para la  $i$ -ésima UPZ de la zona  $h$  de la localidad  $g$  y  $t_{x,gh}$  es la sumatoria de los valores de la variable  $x$  en las UPZ de la zona  $h$  de la localidad  $g$ .

La probabilidad de inclusión en la segunda etapa se define como:

$$\pi_{Manzana} = \frac{n_{ghi}}{N_{ghi}}$$

Donde  $n_{ghi}$  es el número de manzanas a visitar en la UPZ  $i$  de la zona  $h$  de la localidad  $g$  y  $N_{ghi}$  es el número de manzanas que conforman la UPZ  $i$  de la zona  $h$  de la localidad  $g$ .

La probabilidad de inclusión de las viviendas se define como:

$$\pi_{vivienda} = \frac{n_{ghij}}{N_{ghij}}$$

Donde  $N_{ghij}$  es el número viviendas en la manzana  $j$  de la UPZ  $i$  de la zona  $h$  de la localidad  $g$  y  $n_{ghij}$  es el número viviendas en la muestra de la manzana  $j$  de la UPZ  $i$  de la zona  $h$  de la localidad  $g$ .

### *Ajuste de estructura poblacional*

Como una alternativa de corrección a la estructura poblacional, se hará uso de un estimador alternativo como estrategia de calibración, particularmente un modelo de media común. De esta manera, el estimador estará definido como:

$$Ajuste = \frac{N_{gh}}{\widehat{N}_{\pi,gh}}$$

Donde  $N_{gh}$  se refiere al número de ciudadanos que conforman el universo en la zona  $h$  de la localidad  $g$ , mientras que  $\widehat{N}_{\pi,gh}$  será el tamaño del universo estimado en la zona  $h$  de la localidad  $g$  a partir del estimador base.

Este proceso podrá ser realizado de manera independiente por sexo teniendo en cuenta que, se dispone de información oficial reportada por el DANE a este nivel de desagregación.

### *Tamaño de muestra*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo conocimiento del número total de ciudadanos que conforman la población objetivo, el cálculo del tamaño de muestra será realizado empleando la siguiente ecuación:

$$n \geq \frac{\left(\frac{Z_{1-\alpha/2}^2}{me^2}\right) * p * (1 - p) * DEFF}{1 + \frac{\left(\frac{Z_{1-\alpha/2}^2}{me^2}\right) * p * (1 - p) * DEFF}{N}}$$

Donde  $N$  es el número de ciudadanos que conforman la población objetivo,  $p$  representa el comportamiento del parámetro de interés (para efectos de la encuesta, se tomará con valor igual al 40%),  $me$  es el coeficiente de variación máximo permitido en el estudio (se asumirá un coeficiente del 5%) y  $DEFF$  el efecto diseño.

Dicho de esta manera, y partiendo del requerimiento técnico de realizar al menos 24.000 encuestas, el tamaño de muestra calculado empleando los parámetros y valores definidos previamente, tiene como resultado:

**Tabla 3.** Estimación del tamaño de muestra por localidad y sexo.

Código localidad	Localidad	Universo de personas	Universo de mujeres	Mujeres a encuestar	Universo de hombres	Hombres a encuestar
01	Usaquén	493,626	272,249	518	221,377	518
02	Chapinero	153,576	80,797	680	72,779	679
03	Santa Fe	81,201	41,481	445	39,720	444
04	San Cristóbal	307,999	162,655	454	145,344	454
05	Usme	303,564	154,685	641	148,879	641
06	Tunjuelito	140,221	70,683	433	69,538	433
07	Bosa	557,654	294,594	455	263,060	455
08	Kennedy	837,064	434,977	521	402,087	521
09	Fontibón	334,329	181,837	900	152,492	899
10	Engativá	680,973	361,551	705	319,422	705
11	Suba	1,074,193	577,216	671	496,977	671
12	Barrios Unidos	130,669	65,714	458	64,955	458
13	Teusaquillo	140,771	85,002	1,474	55,769	1,458
14	Los Mártires	65,531	40,270	521	25,261	517
15	Antonio Nariño	65,352	36,150	482	29,202	480

16	Puente Aranda	212,515	107,733	428	104,782	429
17	La Candelaria Rafael	16,264	8,086	889	8,178	890
18	Uribe Uribe	299,938	154,814	480	145,124	480
19	Ciudad Bolívar	487,777	246,908	599	240,869	599
20	Sumapaz	2,834	1,403	257	1,431	258
Total	Total	6,386,051	3,378,805	12,011	3,007,246	11,989

Fuente: Cálculos propios a partir de las proyecciones poblacionales del DANE.

### *Justificación efecto diseño (deff):*

Dado el levantamiento de la línea base de la PPMYEG en 2021 y la necesidad de comparabilidad con la EMEG, esta se tomó como referencia para definir el DEFF. El cálculo se realizó de manera diferencial para cada localidad, lo que sirvió como insumo en la estimación del tamaño de muestra.

### *Estrategia de asignación muestral*

Con el fin de garantizar representatividad estadística por localidad y sexo, se implementó un procedimiento de asignación del tamaño de muestra en cada estrato (localidad y zona) distribuyéndolo entre las UPZ correspondientes. Para ello se empleó el método de afijación muestral óptima, que permitió lograr una distribución adecuada de la muestra a nivel de UPZ, aplicando la fórmula correspondiente:

$$n_{ghi,l} = \frac{t_{gh,i}}{\sum t_{gh}^\alpha} * n_{gh,l}$$

Donde  $n_{gh,l}$  hace referencia al número de ciudadanos a incluir en la zona  $h$  de la localidad  $g$ ,  $t_{gh,i}$  es el valor de la variable auxiliar para la  $i$ -ésima UPZ de la zona  $h$  de la localidad  $g$ ,  $t_{gh}$  es el total del valor de la variable auxiliar para las UPZ que conforman la zona  $h$  de la localidad  $g$  y  $\alpha$  es el parámetro diferencial de la asignación, el cual se fijó 0.5

para maximizar la estrategia de afijación del tamaño muestral. Como variable auxiliar, se propone emplear el número de viviendas por UPZ.

Ahora bien, al interior de cada una de las UPZ es necesario realizar un segundo ejercicio de asignación muestral, donde se defina el número de manzanas a visitar conforme a la información auxiliar que se dispone, donde es posible identificar el número de ciudadanos residentes en cada vivienda y el número de viviendas que conforman cada manzana. Basado en esta información, y teniendo en cuenta el comportamiento diferencial en cada UPZ, la definición del número de manzanas a visitar este dado por:

$$n_{ghi} = \frac{n_{ghi,l}}{\text{Promedio ciudadanos por vivienda}} * \frac{1}{\text{Fracción muestral}}$$

Donde  $n_{ghi,l}$  hace referencia al número de ciudadanos a encuestar en la UPZ  $i$  de la zona  $h$  de la localidad  $g$  y la fracción muestral se define como el número de viviendas efectivas por manzana a encuestar, teniendo como parámetro promedio trazador el valor de 6 en la zona urbana y 10 en la zona rural.

### *Descripción de la estrategia de estimación*

De acuerdo con las diferentes variables que serán incluidos en los instrumentos de recolección de información y con las cuales se buscará responder a los objetivos y las preguntas de interés en el estudio se especifican los siguientes parámetros:

#### 1. Parámetro tipo total

Se propone el uso del estimador de Horvitz-Thompson ( $\hat{t}_{y\pi}$ ) para obtener las estimaciones de tipo total para las diferentes características de interés  $Y$ . Así, de acuerdo a Särndal (1992) el estimador de forma general se define como:

$$\hat{t}_{y\pi} = \sum_s \frac{y_k}{\pi_k}$$

Incorporando el diseño de muestreo propuesto, el estimador se define como:

$$\hat{t}_{y\pi} = \sum_{g=1}^G \hat{t}_g = \sum_{g=1}^G \sum_{h=1}^H \sum_{i=1}^I \sum_{j=1}^J \frac{\hat{t}_{ghij}}{\pi_{ghij}}$$

#### 2. Parámetro tipo razón

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El estimador para una razón ( $\hat{R}$ ) se define como el cociente de dos totales ( $\hat{t}_{y\pi}$ ) y ( $\hat{t}_{z\pi}$ ), siendo Y y Z dos características de interés del estudio. La ecuación se define como:

$$\hat{R} = \frac{\hat{t}_{y\pi}}{\hat{t}_{z\pi}}$$

### 3. Parámetro tipo promedio

El estimador para el promedio es equivalente al cociente entre un total de interés ( $\hat{t}_{y\pi}$ ) asociado a la característica Y y el total poblacional. La ecuación para el cálculo se define como:

$$\hat{Y} = \frac{\hat{t}_{y\pi}}{N}$$

### 4. Parámetro tipo proporción

La estimación de una proporción es la misma que la de un promedio, a diferencia que se realiza sobre una variable de tipo dicotómico  $y_k$  de acuerdo a la presencia o no en la mujer k de alguna característica de interés. La ecuación para el cálculo se define como:

$$\hat{p} = \frac{\hat{t}_{y\pi}}{N}$$

### *Expresiones teóricas para la estimación de la varianza de los estimadores*

Dado que el diseño muestral de la EMEG es complejo, la varianza de los estimadores no puede obtenerse mediante fórmulas cerradas. Por ello, se recurre a métodos computacionales basados en pesos replicados, entre los cuales destacan las réplicas balanceadas (McCarthy, 1969; Judkins, 1990), el método jackknife (Krewski & Rao, 1981) y el bootstrap (Rao & Wu, 1984). Estos procedimientos generan submuestras sistemáticas sobre las cuales se estiman los parámetros de interés bajo los mismos criterios técnicos que con la muestra completa, permitiendo aproximar la varianza de manera consistente (Gutiérrez, 2021).

El paso a paso de estos métodos se puede resumir como:

- Seleccionar un conjunto de UPMs (UPZ) manteniendo todas las viviendas que hayan sido seleccionadas dentro de cada una de ellas

- Reponderar los pesos de muestreo para que se conserve la representatividad estadística inicial.
- Estimar los parámetros e indicadores de interés  $m$  veces, de modo que se obtengan las  $m$  réplicas de las estimaciones del parámetro de interés, denotadas por  $\hat{\theta}_{(1)}, \dots, \hat{\theta}_{(m)}$ .

El estimador de bootstrap de Rao-Wu es:

$$\widehat{var}_{BS}(\hat{\theta}) = \frac{1}{m} \sum_{m=1} (\hat{\theta}_{(b)} - \hat{\theta})^2$$

Este proceso es posible verlo en detalle en Wolter (2007), donde se presenta el uso de los pesos replicados. Para el caso particular de la EMEG, se empleará el método Bootstrap al ser el método basado en réplicas más versátil para el cálculo de errores estándar y funciona mejor que el método de pesos replicados repetidas balanceadas cuando los tamaños de muestra son pequeños como lo menciona Gutiérrez (2021).

#### *Simulación de escenarios de coeficientes de variación*

Con base en el diseño de muestreo propuesto, se implementaron escenarios de simulación para estimar la precisión de los parámetros de interés. Se realizaron 1.000 iteraciones y, mediante el método bootstrap, se calcularon los coeficientes de variación para los principales niveles de desagregación, tomando la mediana de las estimaciones en cada iteración. Los resultados obtenidos fueron consistentes con los márgenes establecidos en la estimación del tamaño de muestra. Los resultados son:

**Tabla 4.** Margen de error estimado para cada variable y categoría del diseño de muestreo.

Variable	Categoría	ME (%)
Total	Total	1.101%
Sexo	Hombre	1.557%
	Mujer	1.556%
Zona	Urbano	1.122%
	Rural	4.223%
Localidad	Usaquén	3.776%
	Chapinero	3.778%
	Santa Fe	3.779%
	San Cristóbal	3.774%
	Usme	3.775%
	Tunjuelito	3.775%

Bosa	3.775%
Kennedy	3.778%
Fontibón	3.777%
Engativá	3.778%
Suba	3.776%
Barrios Unidos	3.778%
Teusaquillo	3.784%
Los Mártires	3.781%
Antonio Nariño	3.778%
Puente Aranda	3.777%
La Candelaria	3.810%
Rafael Uribe Uribe	3.775%
Ciudad Bolívar	3.778%
Sumapaz	3.827%

Fuente: Cálculos Consorcio Equidad Mujeres 2025

### *Sobre cobertura y reemplazo de unidades muestrales*

- Porcentaje de sobremuestra

Con el fin de garantizar el cumplimiento del número de encuestas mínimo estimado, se propone emplear un 30% de encuestas adicionales a las definidas por el cálculo del tamaño de muestra inicial. Este porcentaje de muestra no solo tiene en cuenta el reemplazo de mujeres, sino que también considera el reemplazo de viviendas, manzanas o UPZ dada la tasa de omisión de respuesta que se pueda presentar ante las características del operativo de campo y las condiciones de calidad de información del marco muestral disponible.

- Elección de reemplazos

La selección de la muestra se realizará empleando el software estadístico R y se realizará previamente al despliegue del operativo logístico de recolección de información. En caso de requerir la selección de alguna unidad muestral adicional, se realizará una selección aleatoria de cada una de ellas partiendo de las unidades que conforman el marco muestral y no fueron seleccionados en la muestra inicial.

## 2.2.12. Estrategia para encuestar a población perteneciente a grupos étnicos - muestreo no probabilístico

### *Población objeto de observación*

Ciudadanos o ciudadanas que para el momento de la encuesta tengan 18 años o más, habiten en el distrito y pertenezcan a algún grupo étnico (raizales, palenqueros, negros, afrocolombianos e indígenas).

### *Tamaño de muestra*

Se espera realizar entre 400 y 440 encuestas según lo concertado entre la Secretaria Distrital de la Mujer y los grupos étnicos, de manera tal que, a partir de la información suministrada por los(las) representantes de estos grupos, se logre establecer espacios comunitarios en los que según la concurrencia de personas que cumplan los criterios para conformar la población objetivo, se logre realizar encuestas y así, alcanzar el tamaño de muestra esperado.

Esta situación impide plantear una estrategia de asignación del tamaño de muestra en términos de los criterios demográficos de la población encuestada, pues serán definidos a partir de la disponibilidad de personas en cada uno de los espacios definidos para la realización de las encuestas.

Por lo anterior, la cantidad de encuestas a realizar, así como la distribución de las mismas, dependerá únicamente de las situaciones particulares de estos espacios y los atributos de los y las asistentes que permitan ser encuestados(as).

## 2.3. Diseño de la Recolección / Acopio

### 2.3.1. Métodos y estrategias de recolección

Se empleará recolección de datos presencial, directa, mediante encuesta estructurada aplicada en Dispositivos Móviles de Captura (DMC).

### 2.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

El operativo de recolección estará a cargo de un equipo conformado por:

- Coordinación técnica general.
- Supervisor/a de campo.
- Encuestadores/as.
- Facilitadores de técnicas cualitativas.

- Equipo de soporte logístico y digital.

### 2.3.3. Esquema de entrenamiento del personal

La capacitación del personal se organiza de manera estructurada e integral, con el propósito de que todos los participantes adquieran y fortalezcan los conocimientos y habilidades específicas necesarias para el desarrollo del proyecto. Este proceso incorpora diversos métodos, técnicas y recursos pedagógicos que aseguran la ejecución exitosa del operativo

Los objetivos de los espacios de capacitación son:

- Instruir al personal en las funciones y responsabilidades propias de su rol.
- Entrenar en la metodología general y en los aspectos operativos del proyecto.
- Transmitir a supervisores(as) y encuestadores(as) los conocimientos técnicos indispensables para el levantamiento de la información.
- Preparar en el correcto manejo y diligenciamiento de formularios, formatos y demás documentos de trabajo.
- Sensibilizar sobre la importancia de mantener la confidencialidad de la información y del estudio.
- Unificar criterios en la interpretación de las variables de los formularios, con el fin de reducir errores de observación durante la aplicación de las encuestas.

La capacitación combina dos técnicas principales: por un lado, exposiciones magistrales acompañadas de espacios de preguntas, aclaraciones e intervenciones del personal; y por otro, un componente práctico mediante ejercicios de entrenamiento que refuercen el aprendizaje y la aplicación de lo aprendido.

Los ejes temáticos que se abordan en el entrenamiento se centran en:

- Contexto del estudio: Se presenta una introducción que incluye los conceptos básicos, la metodología empleada y la estructura organizativa del proyecto.
- Formularios: Introducción a los conceptos básicos incluidos en cada capítulo.
- Manejo de la muestra: Expone la metodología aplicada para la recolección de información, así como los procedimientos para el manejo de la muestra y la planificación de los recorridos.

- Técnicas de entrevista: Se proporcionan herramientas para el manejo de capítulos que abordan temas sensibles o delicados con los encuestados. En este sentido, resulta fundamental establecer un proceso adecuado de interrogatorio y sondeo, que permita obtener información veraz, confiable y de calidad.
- Formatos: Incluyen actividades de lectura, ejercicios prácticos y espacios de aclaración para su correcto diligenciamiento, de manera que se conviertan en una herramienta eficaz para el control del proceso de recolección.
- Entrenamiento en el aplicativo de captura: Proporciona las herramientas necesarias para el manejo del software de captura. Incluye ejercicios de roles y simulaciones de encuestas en las que se introducen errores intencionales en la toma de información, con el fin de verificar la correcta aplicación de preguntas, filtros, saltos, validaciones y demás particularidades del sistema.

En el anexo 3. *Presentación de la capacitación.pptx* se podrá consultar con más detalle cada ítem.

Para iniciar se realizó una capacitación de 3 días con énfasis en los temas mencionados y, además:

- Perspectiva de género e interseccionalidad.
- Ética y consentimiento informado.
- Uso de dispositivos digitales.
- Simulación de entrevista.

El proceso de entrenamiento se apoya en formularios, formatos y demás documentos diseñados específicamente para el estudio. Posteriormente, durante la recolección de información, se ejecutaron constantemente sesiones de entrenamiento para recapacitar o capacitar a personas nuevas que se fueron incorporando a los equipos.

#### 2.3.4. Convocatoria y selección del personal

El proceso de la selección del personal que participa en el levantamiento de información es está bajo la responsabilidad del Consorcio Equidad Mujeres 2025. Inició con la revisión de los perfiles requeridos, para seguir con el reclutamiento y convocatoria, y finalizó con el personal completamente entrenado de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos para el proyecto.

Entre las actividades desarrolladas por el Consorcio se encuentra:

- Revisión de las bases de datos del personal temporal que ha participado en distintos proyectos de la firma y que cumple con el perfil requerido. Posteriormente, al personal preseleccionado se le solicita formalizar su inscripción en la convocatoria del proyecto y presentar los soportes en físico;
- Asimismo, a través de la página web de la firma se reciben hojas de vida de las personas que cumplen con el perfil requerido.
- Difusión a través de la página web institucional y de las redes sociales de la firma.
- La convocatoria también se difunde mediante referencias y recomendaciones del personal temporal vinculado previamente a la firma.
- Una vez cerrada la convocatoria por los canales establecidos, revisión de las hojas de vida que cumplen con el perfil requerido y cuentan con los soportes digitalizados. Con base en ello, se elabora la lista de candidatos(as) preseleccionados(as).

### 2.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

Para la recolección de información es importante el proceso de sensibilización de la comunidad en los segmentos seleccionados, con el propósito de informar a las personas residentes sobre el proyecto, solicitar su colaboración y facilitar el acceso a los hogares para realizar las encuestas. Para esto el equipo de campo debe cumplir los siguientes requerimientos:

**Elementos de identificación:** como el chaleco institucional y el carné personal, que no solo permiten diferenciar al personal de campo, sino que también generan confianza en la comunidad y facilitan el acceso a los hogares seleccionados.

**Contacto previo con la comunidad o actores claves:** Teniendo en cuenta la importancia de la comunidad y las zonas con algún nivel de riesgo identificado, es indispensable contactarse previamente con los actores claves (líderes/as comunitarios, presidentes/as de la junta de acción comunal, administradores/as de propiedad horizontal, etc.) con el fin de solicitar el acompañamiento por parte de un miembro de la comunidad hasta los puntos estratégicos para el desarrollo de las labores. De esta forma se garantiza neutralidad en la visita. En este sentido es importante fijar fecha y hora para realizar la labor de recolección.

Adicionalmente el equipo tendrá un oficio de la Secretaría Distrital de la Mujer donde se invita a la ciudadanía a participar en la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género, resaltando que:

- La información recolectada es estrictamente confidencial y se utilizará únicamente con fines estadísticos.
- La participación es voluntaria y sin remuneración.
- El equipo de encuestadores(as) del Consorcio Equidad Mujeres 2025, estará debidamente identificado y está capacitado para acompañarle durante el proceso de manera respetuosa y segura.

### 2.3.6. Elaboración de manuales

Para el operativo se tiene en cuenta el Manual del encuestador/Protocolo de recolección: este documento explica cada una de las actividades por realizar antes, durante y en el cierre del operativo de recolección en campo. Así mismo, se describen los formatos a utilizar en el desarrollo de la labor. Finalmente, se brindan algunas recomendaciones para tener en cuenta en el trabajo de campo.

Adicionalmente, se cuenta con el plan operativo donde se consignan los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta para el desarrollo del operativo de campo en materia de selección de personal, sistema de recolección, mecanismos de control de calidad y supervisión, envío de la información y cronograma.

### 2.3.7. Estrategia de comunicación y plan de contingencias

La estrategia de comunicación incluirá:

- Socialización con medios comunitarios y redes institucionales.
- Material visual para informar a la ciudadanía.

El plan de contingencia abordará eventos como fallas técnicas, lluvia, protestas o restricciones operativas.

### 2.3.8. Estrategia de seguimiento y control

Los mecanismos de control de calidad para los procesos que se llevan a cabo durante la recolección de información tienen en cuenta todas las actividades que desarrollan los equipos de campo, y propenden por minimizar los posibles errores e inconsistencias que se presenten. Por esta razón, el control de calidad se lleva a cabo en dos instancias en paralelo: la primera se refiere a los controles a nivel central, y la segunda define las actividades y controles que debe cumplir el o la supervisor/a en campo. El presente capítulo describe los mecanismos que se manejan en cada instancia.

### **Mecanismos de control de calidad a nivel central**

En el nivel central, los mecanismos de control de calidad se dividen en dos fases. La primera corresponde a las actividades previas al operativo de campo, las cuales incluyen la configuración del sistema de captura y la verificación de la coherencia de los datos. La segunda se desarrolla de manera simultánea a la recolección de información e implica tanto el control de cobertura como el monitoreo continuo de la calidad de los registros obtenidos.

Como criterio de calidad, el programa de captura incorpora mallas de validación diseñadas específicamente para el ejercicio de programación, las cuales generan alertas en el dispositivo para orientar al encuestador durante el diligenciamiento. Posteriormente, se entregarán estas mallas de validación junto con los diccionarios de datos. Cabe señalar que el diccionario de datos asociado a la base de recolección conserva el lenguaje natural del formulario, es decir, los nombres de los campos corresponden al número de la pregunta siguiendo el orden de los capítulos, y cada variable cuenta con una etiqueta o fraseo exacto del formulario. Adicionalmente, se incluye una hoja relacional con las opciones de respuesta codificadas y sus respectivas etiquetas.

### **Generación de circulares**

Tras la realización de los controles mencionados, desde el nivel central se emiten circulares basadas en los hallazgos identificados en los reportes de cobertura y verificación. Estas circulares pueden elaborarse tanto de manera general como dirigidas específicamente a determinadas rutas.

La información contenida en las circulares tiene como propósito fortalecer las competencias del equipo de campo y superar sus debilidades; mejorar la calidad del trabajo mediante la aclaración de conceptos y la entrega de recomendaciones sobre el abordaje de

temas y preguntas; reconocer los logros alcanzados; y corregir los procedimientos o técnicas de entrevista que presenten deficiencias.

### **Control de calidad por los supervisores**

La validación de los datos se realiza directamente en el sistema de captura; por ello, la labor de supervisión se enfoca en organizar el operativo de recolección en las zonas asignadas, monitorear la cobertura y asegurar la calidad de las encuestas. Asimismo, el/la supervisor(a) debe garantizar que los/las encuestadores(as) apliquen correctamente las técnicas establecidas y cumplan las orientaciones definidas en las circulares emitidas desde el nivel central. Realizando:

- Control de cobertura
- Acompañamiento a los encuestadores(as)
- Verificación de la información
- Asesoría al equipo de campo

### **Seguimiento**

Por otra parte, el seguimiento se realiza a través del tablero de control en Power BI, construido por el consorcio, con esta herramienta se realiza el monitoreo del avance diario de encuestas realizadas.

#### **2.3.9. Sistemas de captura de datos**

Se usarán Dispositivos Móviles de Captura (DMC) y la herramienta tecnológica Open Data Kit Collect (ODK Collect), que es un conjunto de herramientas desarrolladas en Android para la recolección y sincronización de datos mediante formularios creados por medio de XLSForm, el cual es el estándar para la tipificación y legibilidad de formularios mediante procesadores de texto como Excel. En el desarrollo del programa de captura de datos se incluyen, además de las variables, las indicaciones implícitas de las mismas, como son: opciones de respuesta, saltos, rangos, filtros que pueden tomar como respuesta; adicionalmente, el programa cuenta con validaciones entre variables que son incluidas como parte del control de calidad y de consistencia de la información. Estas herramientas son fundamentales para la recolección digital de los datos, que permiten mayor eficiencia, seguridad y rapidez en el registro de la información.

### 2.3.10. Transmisión de datos

La herramienta utilizada para extraer y exportar formularios en servidores ODK se llama ODK Briefcase, esta es una aplicación de escritorio que se ejecuta en macOS, Windows y Linux; también es usada para extraer formularios directamente de ODK Collect. El proceso de transferencia de los datos ODK Collect ofrece la posibilidad de realizar las encuestas de forma Online y Offline, luego, sigue el encriptamiento y transferencia de datos al servidor. Para realizar una correcta transferencia de datos al servidor, en las DMC del personal de campo el programa ODK Collect debe tener la adecuada configuración para el correcto funcionamiento de la transmisión de datos.

Una vez realizada la fase de configuración del DMC a ODK Collect toma unos segundos para sincronizar el DMC con el servidor central y realizar el descargue y ejecución de la encuesta en la aplicación.

La sincronización de las encuestas completas con el servidor, el DMC se hace a través de conexión a red WiFi o datos móviles, de esta manera, automáticamente los formularios encriptados pasan del DMC al servidor. En el caso de no tener conexión a ninguna red de internet los formularios quedan almacenados en el DMC del encuestador y se realiza una copia de seguridad con el software de ODK Briefcase. Todas las encuestas almacenadas como copias de seguridad siguen encriptadas con las llaves aleatorias creadas por ODK Collect.

## 2.4. Diseño del Procesamiento

### 2.4.1. Consolidación de archivos de datos

El almacenamiento de las encuestas completas se hace inicialmente en los DMC de encuestadores, estos archivos son creados y encriptados con llaves únicas para cada encuesta, y el formato de almacenamiento es en archivos XML.

El proceso de sincronización es el encargado de recolectar los diferentes tipos de archivos dentro del DMC y llevarlos hacia el servidor, trasladando la copia exacta de la encuesta del DMC, este proceso puede tomar varios segundos o minutos según la cantidad de encuestas que reporte el DMC diariamente y la calidad de la conexión del dispositivo con la red. ODK Collect en la instalación crea dentro del DMC algunas carpetas con información

primordial para el funcionamiento y almacenamiento de los formularios. La estructura de dichas carpetas es la siguiente:

- Odk: “Raíz” o “Madre” contiene las subcarpetas de almacenamiento.
- Cache: almacena temporalmente las encuestas abiertas.
- Forms: guarda todos los archivos referentes a la encuesta.
- Instances: almacena todas las encuestas completas (finalizadas).
- Layers: carpeta con la georreferenciación o los mapas creados offline.
- Metadata: contiene las configuraciones de ODK Collect.

Al llegar al servidor central, el método de almacenamiento es la combinación de Google App Engine y los servicios de ODK, la disponibilidad que brinda Google App Engine y la capacidad de almacenamiento es ideal y rápida para la sincronización de las encuestas. La combinación de motores de bases de datos como MySQL o PostgreSQL para la administración de los datos es de vital importancia.

Posteriormente, los datos recolectados se consolidarán en archivos .csv organizados por fecha, localidad y tipo de instrumento. Se realizará limpieza inicial de registros duplicados y errores de formato.

#### 2.4.2. Codificación

Se utilizarán catálogos y clasificaciones armonizadas con otras encuestas del DANE y SDMujer.

#### 2.4.3. Diccionario de datos

Se construirá un diccionario en Excel con las especificaciones requeridas por el SEN entre los campos se encontrarán: nombre de variable, etiqueta, tipo, valores permitidos y codificación. El diccionario estará disponible para usuarios institucionales y para consulta en la plataforma de datos abiertos.

#### 2.4.4. Revisión y validación

Se realizará validación cruzada entre variables, análisis de consistencia interna y revisión de patrones atípicos. Los errores serán corregidos o documentados según protocolos de trazabilidad. Es relevante mencionar que a través de ODK Collect se realizó una

verificación a cada pregunta antes de dar como finalizada la encuesta comprobando si existe alguna pregunta sin respuesta. La validación de consistencias como fechas, números o años son automáticas mediante las comprobaciones de programación ingresadas al programa de captura de información.

#### 2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

Se diseñarán reglas automatizadas para validar y controlar la consistencia de los datos ingresados, integradas en el formulario digital mediante lógica condicional y restricciones de entrada. Los instrumentos de edición incluirán: verificación de rangos válidos, coherencia entre variables relacionadas y detección de duplicidades. La imputación se limitará a variables no sensibles, aplicando métodos de imputación determinística (por ejemplo, copia de valores de registros similares) bajo supervisión técnica y con trazabilidad documentada.

#### 2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

Los cuadros de resultados se diseñarán conforme a los requerimientos de la SDMujer y otros actores institucionales. Incluirán frecuencias absolutas y relativas, indicadores porcentuales, cruces bivariados por sexo, localidad y otras variables clave. Se elaborarán en formatos .xlsx, y .csv, con diccionario de variables adjunto. Además, se generarán gráficos y visualizaciones integradas para informes técnicos y de divulgación.

### 2.5. Diseño del Análisis

#### 2.5.1. Métodos de análisis de resultados

Se aplicará análisis descriptivo univariado y bivariado, complementado por análisis multivariado (regresión logística y análisis de correspondencias múltiples) para explorar asociaciones entre características sociodemográficas y experiencias de acoso.

#### 2.5.2. Anonimización de microdatos

Para proteger la confidencialidad de las personas participantes, los microdatos serán sometidos a procesos de anonimización que incluirán la eliminación de identificadores directos (nombre, número de documento, teléfono), y la agrupación de variables sensibles (edad, localidad, orientación sexual) en categorías amplias.

### 2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos

El equipo técnico realizará una auditoría de los microdatos anonimizados, evaluando la posibilidad de reidentificación mediante simulaciones y pruebas cruzadas. Solo los datos que superen estos controles serán publicados o compartidos con terceros.

### 2.5.4. Comités de expertos

Se convocará un comité de expertos interdisciplinario (género, derechos humanos, estadística, demografía) que revisará los resultados preliminares, validará los indicadores clave y aportará recomendaciones para su interpretación y difusión. También se encargará de revisar el enfoque ético del análisis.

## 2.6. Diseño de la Difusión Y Comunicación

### 2.6.1. Diseño de los sistemas de salida

Los sistemas de salida incluirán plataformas interactivas como dashboards en línea, fichas técnicas por localidad, base de microdatos anonimizados, y visores geoespaciales integrados. Todo el contenido estará disponible en formatos abiertos (.csv, .json) para facilitar su reutilización.

### 2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión

Se desarrollarán productos técnicos (informes, boletines, fichas de indicadores) y productos de divulgación (infografías, animaciones, podcasts) con lenguaje accesible y enfoque de derechos. Estos se adaptarán a diferentes públicos, incluyendo ciudadanía general, entidades estatales y comunidad académica.

### 2.6.3. Entrega de productos

Los productos serán entregados por medios digitales e impresos. Se realizará un evento de lanzamiento y se remitirá la información clave a tomadores de decisión. Las bases de datos estarán disponibles en la plataforma de datos abiertos de la SDMujer.

#### 2.6.4. Estrategia de servicio

Se establecerá un canal de atención para resolver consultas técnicas, recibir retroalimentación y brindar acompañamiento en el uso de los datos. Esto incluirá una sección de preguntas frecuentes, formularios de contacto y sesiones formativas virtuales.

#### 2.7. Diseño de la evaluación de las fases del proceso

La operación incluirá una evaluación transversal y final. Se aplicarán encuestas de satisfacción al personal de campo, revisión de indicadores de calidad (cobertura, tasas de respuesta, tiempo promedio de aplicación), y evaluación participativa con actores institucionales. Los hallazgos alimentarán recomendaciones para rediseños futuros.

#### 2.8. Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo

Se establecerá un sistema modular basado en fases: diseño, prueba, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Cada fase tendrá responsables definidos, cronograma, hitos y rutas de retroalimentación.



### 3. Documentación Relacionada

- Ficha técnica
- Cuestionario diagramado
- Protocolo de implementación
- Diccionario de variables
- Informe de prueba piloto

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Referencias Bibliográficas

- Agudelo, N. A. (2018). Habitar el cuerpo. Etnografía feminista desde los cuerpos de mujeres de San Basilio de Palenque. *Corpo-grafías: Estudios críticos de y desde los cuerpos*, 5(5), 42-57.
- Álvarez, W. (2023). “¡Una requisita... negros!” Periferia y discriminación étnico/racial en Cartagena de Indias. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, 34-6.
- Astaiza Vergara, S. (2021). Violencia, migración, desarraigo y salud. Perfil epidemiológico crítico de indígenas Wounaan en la ciudad de Bogotá.
- Ávila Garzón, S. A. (2022). ¿Cuestión de "piel"?: neorracismo y desplazamiento forzado en Santa Marta (Colombia). *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 47, 192-218. <https://doi.org/10.14482/memor.47.303.62>
- Bidaseca, K. (2012). Afrodescendencia. Aproximaciones contemporáneas de América Latina y el Caribe. Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y Rca. Dominicana. Disponible en: <http://www.cinu.mx/AFRODESCENDENCIA.pdf>
- Camargo González, M. (2011). Las comunidades afro frente al racismo en Colombia. *Encuentros*, 9(2), 51-60. Universidad Autónoma del Caribe.
- Ceballos Piarpuzan, D. (2024). Procesos de resistencia de mujeres del pueblo indígena de los Pastos en contexto de ciudad residentes en Bogotá, que contribuyen a la garantía del derecho humano a la alimentación. Universidad Nacional de Colombia.
- CIPE-EAFIT. (2023). Guía metodológica para la elaboración de diagnósticos sobre brechas de género al interior de empresas. Recuperado de: <<<https://euagenda.eu/publications/gua-metodologica-para-la-elaboracion-de-diagnosticos-sobre-brechas-de-genero-al-interior-de-empresas>>>
- Crenshaw, K. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color*. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/lineamientos/Gu%C3%ADa\\_Plan\\_General.pdf](https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/lineamientos/Gu%C3%ADa_Plan_General.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/lineamientos/Guia\\_Documento\\_Metodol%C3%B3gico.pdf](https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodol%C3%B3gico.pdf)

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/lineamientos/Gu%C3%ADa\\_Ficha\\_metodol%C3%B3gica.pdf](https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/lineamientos/Gu%C3%ADa_Ficha_metodol%C3%B3gica.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la elaboración, la revisión y el rediseño de cuestionarios para la recolección. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/guias/Gu%C3%ADa%20elaboracio%CC%81n%20de%20cuestionarios%20para%20la%20recoleccion%CC%81n.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la elaboración de un plan de recolección. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/guias/Gu%C3%ADa%20para%20elaboraci%C3%B3n%20de%20un%20plan%20de%20recolecti%C3%B3n.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/guias/Gu%C3%ADa%20inclusi%C3%B3n%20enfoco%20diferencial%20e%20interseccional.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). CONPES 4144: Política Nacional de Inteligencia Artificial <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4144.pdf>
- Díaz-Torres, M., Upegui Hernández, D., Franco Ortiz, M., Godreau, I., & Antonetty-Lebrón, G. S. (2024). Retando la invisibilidad: Inclusión de variables étnico-raciales en la recopilación de datos para enfrentar el racismo anti-negro en la salud mental. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 35(2), 190-205.
- Equal Measures 2030 (2024). SDG Gender Index 2024: Findings and the Crisis of s Gender Equality. Recuperado de: <<<https://coilink.org/20.500.12592/48zxtth> on 25 Mar 2025. COI: 20.500.12592/48zxtth>>
- Escudero Zabala, L. (2023). El racismo a examen. Una aproximación al modelo estatal de investigación y diagnóstico del racismo en el Estado español. *methaodos.revista de ciencias sociales*, 11(1), m231101a08. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.677>
- Espinosa Bonilla, A. (2013). Frames y prácticas discursivas entre Estado y poblaciones negras en Colombia: Racismo estructural y derechos humanos. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)*, Ecuador.

- Eyzaguirre, S., & Vergara, R. (Eds.). (2023). *Disparidad bajo la lupa: una radiografía a las brechas de género en Chile*. Fondo de Cultura Económica; Centro de Estudios Públicos. Recuperado de: [https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2023/03/Disparidad-bajo-la-lupa\\_completo.pdf](https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2023/03/Disparidad-bajo-la-lupa_completo.pdf)
- García, L. (2018). Hacia una Comprensión Intercultural de las Alteridades: Mujeres, Sociedad Raizal y Políticas Culturales. *Revista Interinstitucional Artes De Educar*, 3(3), 272–292. <https://doi.org/10.12957/riae.2017.29822>
- Gaviria, L. G. A. (2007). Género, discriminación étnico-racial y trabajo en el campo popular-urbano: experiencias de mujeres y hombres negros en Bogotá. *La manzana de la discordia*, 2(2), 37-47.
- Garnica, D. F. P. (2021). La voz de la mujer afro como medio de preservación de la herencia cultural raizal en el Archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia: aproximaciones desde la etnoeducación, la pedagogía crítica y la comunicación popular. *Revista Brasileira de Educação*, 26, e260073.
- Hurtado Saa, T. (2014). Análisis de la relación entre género y sexualidad a partir del estudio de la nueva división internacional del trabajo femenino. *Sociedad y Economía*, (26), 213-237. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-63572014000100010&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572014000100010&lng=en&tlng=es).
- Hurtado Saa, T. (2018). La producción social del mercado del sexo y de la ocupación de trabajadoras sexuales en España. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(2), 35-58. <https://doi.org/10.22380/2539472x.461>
- Lamus, D. (2010). Negras, palenqueras y afro cartageneras. Construyendo un lugar contra la exclusión y la discriminación. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/11015>
- Lamus Canavate, D. (2010). San Basilio de Palenque siglo XXI: Lengua ri palenge y Proyecto Etnoeducativo. *Reflexión Política*, 12(24), 86-99.
- Lara De La Rosa, J. M. (2019). El lugar de los cuerpos-territorios de las mujeres indígenas en procesos de desterritorialización y reterritorialización radicadas en Bogotá, Colombia. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 45-79. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362019000200045&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200045&lng=es&tlng=es)
- Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M. (2019). Brechas de género en América Latina. Un estado de situación. CAF. Recuperado de: <https://cafsciotea-test.azurewebsites.net/>

- Meertens, D., Viveros, M., & Arango, L. G. (2008). Discriminación étnico-racial, desplazamiento y género en los procesos identitarios de la población negra en sectores populares de Bogotá. En *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (pp. 181-214).
- Moreno, J. V. N., & Langdon, E. J. (2018). Narrativas de violencia y transformación de mujeres indígenas Uitoto en Bogotá. *Memórias, violências e investigação colaborativa com povos indígenas*, 22, 107.
- MundoSur. (2024). Contradatos para desentrañar la violencia: Una mirada interseccional a los feminicidios en América Latina y el Caribe. Informe primer semestre 2024. Recuperado de <https://mundosur.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Primer-Semestre-2024-MundoSur.pdf>
- Nova Martínez, D., Sánchez Pinto, K., & Torres Morales, W. (2019). Afectaciones socioeconómicas de la mujer afrodescendiente en Colombia en el periodo 1991-2018. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Olaya Villamil, J. (2023). Relación entre racismo estructural y discriminación: afectaciones en los modos de construcción de subjetividad en los jóvenes bogotanos. Universidad Externado de Colombia.
- ONU Mujeres & DANE. (2020). Mujeres Y Hombres: Brechas de Género en Colombia Resumen Ejecutivo Recuperado de: <<<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo.pdf>>>
- ONU Mujeres. (2018). *Transformar las relaciones de género: Manual para incorporar el enfoque relacional*. Nueva York: ONU Mujeres.
- ONU Mujeres. (2022). Caja de herramientas para mejorar el uso de datos de encuestas de hogares en la producción de estadísticas desagregadas con enfoque de género. Nueva York: ONU Mujeres. Recuperado de: [https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Toolkit/Countd-and-Visible\\_Toolkit\\_ES.pdf](https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Toolkit/Countd-and-Visible_Toolkit_ES.pdf)
- Pager, D., & Shepherd, H. (2008). The sociology of discrimination: Racial discrimination in employment, housing, credit, and consumer markets. *Annual Review of Sociology*, 34, 181-209.
- Perea Mosquera, L. I., & Rodríguez Grande, I. Y. (2021). Análisis de los factores de empleabilidad de las mujeres afro en las 13 áreas metropolitanas de Colombia (Tesis doctoral, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

- Pereira Vasquez, C. A. (2024). El negro no es sólo un color: discriminación racial y afectaciones psicosociales en la comunidad estudiantil negra, afro, raizal y palenquera de la Universidad Externado de Colombia.
- Pineda, E. (2017). Discriminación racial y vida cotidiana en América Latina: empleo, educación y medios de comunicación. *Revista Venezolana De Análisis De Coyuntura*, 22(2), 121–144.
- Pineda G, E. (2018). Las heridas del racismo: Efectos psicosociales de la discriminación racial en las personas afrodescendientes en América Latina. *Iberoamérica Social: Revista-Red de Estudios Sociales*, XI, 46-64.
- Posso, J. (2008). Mecanismos de discriminación étnico-racial, clase social y género: la inserción laboral de mujeres negras en el servicio doméstico de Cali. En *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (pp. 215-240).
- Ramírez, P. A. D., Álvarez, P. A. R., Machado, Á. M. R., & Lozano, A. M. C. (2019). Saberes propios, resistencia y procesos de recuperación de memoria histórica en la comunidad Muisca de la ciudad de Bogotá. *NOVUM, revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 2(9), 86-100.
- Rodríguez Chirivi, L., & Rey Hernández, C. (2020). Construcción de ciudadanía de mujeres raízales en Bogotá.
- Romaña Rivas, Y. (2020). El racismo en la cotidianidad: una manifestación del racismo estructural en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/1992/49710>
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2014). *Mujeres viajan seguras: Estrategia para el abordaje del acoso sexual en Transmilenio*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2018). *Protocolo distrital de prevención, atención y sanción del acoso sexual en el transporte público*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). *Mujeres en cifras 17: Línea base de acoso sexual callejero en Kennedy*. Bogotá.
- Stephens Corpus, S. S., & Ruiz Lurduy, R. A. (2023). Prácticas y creencias con el uso de plantas medicinales en lactantes de San Andrés Isla. *Salud UIS*, 55, e23067. <https://doi.org/10.18273/saluduis.55.e:23067>
- Tejido Mujer de la Çxhab Wala Kiwe – ACIN. (2023). Informe anual 2023: Observatorio de derechos humanos y violencias contra las mujeres indígenas de la Çxhab Wala Kiwe – ACIN. Oxfam Colombia.
- UNESCO. (2024). La UNESCO en acción por la igualdad de género: 2022-2023. Recuperado de: <<<https://coilink.org/20.500.12592/pnvx60hon25Mar2025>>>

- Uribe Cardona, E. P. (2020). Mujeres afrocolombianas confrontando las violencias de género, raza y clase: luchas de vida de la Red Kambirí en la ciudad de Medellín-Colombia. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Urquidi, M., & Chalup, M. (2023). Análisis de la interacción y causalidad de factores en las brechas de ingresos laborales entre hombres y mujeres. *Revista de Estudios de Género*, 12(1), 45-67.
- Vasconcelos, E. P. (2025). “La tierra está cubierta de zanjas”: Debatendo racismo, capitalismo racial y violencia policial en la periferia brasileña. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 22(57).
- Vásquez-Padilla, D. H. (2019). ¿Somos conscientes del racismo? Cómo las categorías étnico-raciales, el color de la piel y el mestizaje inciden en el reconocimiento del racismo en Colombia. *Sociedad y economía*, 36, 8-30.
- Vásquez-Padilla, D. H., & Hernández-Reyes, C. E. (2020). Interrogando la gramática racial de la blanquitud: Hacia una analítica del blanqueamiento en el orden racial colombiano. *Latin American Research Review*, 55(1), 64–80. <https://doi.org/10.25222/larr.170>
- Villareal, A. y Vargas, A. (2020). La cultura de una joven palenquera pervive en su mente y corazón (Tesis de pregrado en psicología, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Viveros Vigoya, M. (2022). El oxímoron de las clases medias negras: Movilidad social e interseccionalidad en Colombia. Bielefeld University Press.
- Viveros Vigoya, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 63–81. Recuperado de <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/5569>